



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

# ITP05/2018

**“MANTENIMIENTO A DIVERSOS EQUIPOS DE LABORATORIO,  
AGRÍCOLA CÓMPUTO Y AIRE ACONDICIONADO PARA LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS”.**

## CONTENIDO:

GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	3
<b>CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP05/2018.</b> ....	4
<b>APARTADO I. GENERALES</b> .....	4
<b>APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO.</b> .....	5
<b>APARTADO III. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO.....</b>	9
APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES. ....	10
<b>APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.....</b>	16
<b>APARTADO VI. OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO.....</b>	19
<b>APARTADO VI. SITUACIONES NO PREVISTAS</b> .....	23
<b>APARTADO VII. ANEXOS.</b> .....	28

GLOSARIO DE TÉRMINOS.

**PARA EFECTOS DE ESTAS CONVOCATORIA, SE ENTENDERÁ POR:**

1. **CONVOCANTE:** LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
2. **ÁREAS SOLICITANTES:** LAS QUE, DE ACUERDO CON LAS FUNCIONES Y PROGRAMAS A SU CARGO, SOLICITAN O REQUIERAN ADQUIRIR, ARRENDAR BIENES O CONTRATAR SERVICIOS.
3. **CONTRATO O PEDIDO:** DOCUMENTO A TRAVÉS DEL CUAL SE FORMALIZAN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
4. **UNIVERSIDAD:** UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
5. **IVA:** IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
6. **PARTICIPANTE:** LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL QUE PARTICIPE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
7. **PARTIDA:** LA DIVISIÓN O DESGLOSE DE LOS BIENES O SERVICIOS, CONTENIDOS EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN O EN UN CONTRATO O PEDIDO, PARA DIFERENCIARLOS UNOS DE OTROS, CLASIFICARLOS O AGRUPARLOS.
8. **PROVEEDOR:** LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL CON QUIEN LA UNIVERSIDAD CELEBRE EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTE PROCEDIMIENTO.
9. **LAASSP:** LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, VIGENTE
10. **REGLAMENTO LAASSP:** REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, VIGENTE.
11. **REGLAMENTO:** REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS EN VIGOR

## CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP05/2018.

**“MANTENIMIENTO A DIVERSOS EQUIPOS DE LABORATORIO, AGRÍCOLA, CÓMPUTO Y AIRE  
ACONDICIONADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS”.**

### APARTADO I. GENERALES

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, REALIZARÁ LA CONTRATACIÓN CON PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CUYOS SERVICIOS ESTÉN RELACIONADOS CON EL **“MANTENIMIENTO A DIVERSOS EQUIPOS DE LABORATORIO, AGRÍCOLA, CÓMPUTO Y AIRE ACONDICIONADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS”**. EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 42 Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LOS PARTICIPANTES AL PRESENTAR FORMALMENTE A LA **CONVOCANTE** SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ACEPTAN SIN RESERVA DE NINGÚN TIPO TODOS Y CADA UNO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS, POR LO QUE LOS PARTICIPANTES SE OBLIGAN A RESPETARLAS Y CUMPLIRLAS DURANTE EL PROCESO Y EN CASO DE RESULTAR GANADORES.

#### 1. OBJETO.

EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **ITP05/2018** PARA EL **“MANTENIMIENTO A DIVERSOS EQUIPOS DE LABORATORIO, CÓMPUTO Y AIRE ACONDICIONADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS”**, SE REALIZARÁ EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE DIVERSAS UNIDADES ACADÉMICAS Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y TIENE POR OBJETO COMPENSAR EL DETERIORO QUE EL TIEMPO Y EL USO PROVOCAN EN LOS BIENES, EVITAR O MITIGAR FALLAS EN LOS EQUIPOS PREVIENDO INCIDENCIAS ANTES DE QUE ÉSTAS OCURRAN, ASÍ COMO PONER EN CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO AQUELLOS QUE DEJARON DE FUNCIONAR O ESTÁN DAÑADOS.

LO ANTERIOIR, EN TÉRMINOS DEL **ANEXO 1“ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS”** DISTRIBUIDO EN 126 PARTIDAS, LAS CUALES PROVIENEN DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **ITP05/2018** **“MANTENIMIENTO A DIVERSOS EQUIPOS DE LABORATORIO, AGRÍCOLA, CÓMPUTO Y AIRE ACONDICIONADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS”** QUE COMPRENDEN EL TIPO DE MANTENIMIENTO O SERVICIO, POR LO TANTO, LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO O PEDIDO SERÁ PARA AQUEL PARTICIPANTE QUE REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS MÁS CONVENIENTES PARA LA UNIVERSIDAD, DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE.

#### 2.- VIGENCIA

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría,  
Tel. (777) 329 7065, / maria.dolores@uaem.mx

LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO COMPRENDERÁ EL EJERCICIO FISCAL 2018, EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PODRÁ DARSE EL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

EL PARTICIPANTE DEBERÁ RESPETAR LAS FECHAS PACTADAS CON EL USUARIO PARA LOS TIEMPOS DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS TANTO PREVENTIVOS COMO CORRECTIVOS. TODOS LOS SERVICIOS DEBERÁN CONCLUIRSE ANTES DEL TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.

EN SU DEFECTO, EL PLAZO PARA EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ LA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O PEDIDO.

### 3.- SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

LA **CONVOCANTE** MANIFIESTA QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS MEDIANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

## **APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO.**

### 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

- A)** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN **PAPEL MEMBRETADO, ANEXO 4 FORMATO J**, DIRIGIDO A LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y EN SU CASO DEL REPRESENTANTE.
- B)** LAS PERSONAS QUE MANIFIESTEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR MEDIANTE EL ESCRITO A QUE SE REFIERE EL INCISO INMEDIATO ANTERIOR, SERÁN CONSIDERADOS PARTICIPANTES Y TENDRÁN EL DERECHO A FORMULAR SOLICITUDES DE ACLARACIÓN LAS CUALES PODRÁN ENVIAR POR CORREO ELECTRÓNICO A LAS SIGUIENTES [maria.dolores@uaem.mx](mailto:maria.dolores@uaem.mx), [tatiana.peralta@uaem.mx](mailto:tatiana.peralta@uaem.mx) EN FORMATO (WORD) LIBRE DE VIRUS, O BIEN, ENTREGARLAS PERSONALMENTE EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES UBICADA EN AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001, COLONIA CHAMILPA EN CUERNAVACA, MORELOS C.P. 62209 PRIMER PISO DE LA TORRE DE RECTORÍA A MÁS TARDAR **VEINTICUATRO HORAS** ANTES DE LA FECHA Y HORA SEÑALADA PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- C)** LA CONVOCANTE TOMARÁ COMO HORA DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEL PARTICIPANTE, LA QUE INDIQUE EL SELLO DE RECEPCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y, TRATÁNDOSE DE LAS SOLICITUDES QUE SE HAGAN LLEGAR A LA **CONVOCANTE** VÍA CORREO ELECTRÓNICO, LA HORA QUE REGISTRE EL MAIL RECEPTOR.
- D)** CUANDO LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN SE PRESENTEN FUERA DEL PLAZO SEÑALADO EN EL INCISO B) ANTERIOR, O AL INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL PARTICIPANTE SOLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA **CONVOCANTE** EN LA MENCIONADA JUNTA.
- E)** SI EL ESCRITO DE SOLICITUD DE ACLARACIÓN NO SE PRESENTA, SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA PERSONA QUE LO SOLICITE, EN CALIDAD DE OBSERVADOR EN TÉRMINOS DEL

PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

- F) LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS SERÁN DESECHADAS POR LA **CONVOCANTE**.
- G) LA (S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, SE REALIZARÁN DE MANERA PRESENCIAL.
- H) EL ACTO SERÁ PRESIDIDO POR LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, QUIEN DEBERÁ SER ASISTIDA POR UN REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA DEL SERVICIO, A FIN DE QUE SE RESUELVAN EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LOS PARTICIPANTES, RELACIONADOS CON LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.
- I) LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SE LLEVARÁ A CABO **A LAS CATORCE HORAS DEL DÍA JUEVES 21 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN EL AUDITORIO "AULA MAGNA" UBICADO EN EL EDIFICIO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001 COLONIA CHAMILPA C.P. 62209 EN CUERNAVACA, MORELOS.**
- J) AL CONCLUIR LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES SE LEVANTARÁ ACTA EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LOS PARTICIPANTES Y LAS RESPUESTAS EXTERNADAS, ACTO CONTINUO SE DEBERÁ FIRMAR POR LOS PARTICIPANTES QUE HUBIEREN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ, DE LA CUAL SE PODRÁ ENTREGAR UNA COPIA A DICHOS ASISTENTES. ASIMISMO, SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, Y QUE SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS PARTICIPANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.
- K) LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN QUE SEAN RECIBIDAS CON POSTERIORIDAD AL DÍA Y HORA DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, NO SERÁN CONTESTADAS POR LA **CONVOCANTE** POR RESULTAR EXTEMPORÁNEAS, DEBIÉNDOSE INTEGRAR AL EXPEDIENTE RESPECTIVO, EXCEPTO AQUÉLLAS QUE SERÁN CONTESTADAS EN CASO DE QUE LA UNIVERSIDAD DETERMINE CELEBRAR ULTERIORES JUNTAS DE ACLARACIONES.
- L) AL CONCLUIR LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES PODRÁ SEÑALARSE LA FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE ULTERIORES JUNTAS. DE RESULTAR NECESARIO, LA FECHA SEÑALADA EN LA CONVOCATORIA PARA REALIZAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PODRÁ DIFERIRSE.
- M) EN EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES SE INDICARÁ EXPRESAMENTE ESTA CIRCUNSTANCIA.
- N) **CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA.**

## 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SERÁ PRESIDIDO POR LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES CON LA PRESENCIA DE UN REPRESENTANTE DE LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL Y DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:



- A) SE LLEVARÁ A CABO **A LAS CATORCE HORAS DEL DÍA VIERNES 29 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, EN EL AUDITORIO “AULA MAGNA”, UBICADO EN EL **EDIFICIO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN**, CON DOMICILIO UBICADO EN AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001 COLONIA CHAMILPA C.P. 62209 EN CUERNAVACA, MORELOS.
- B) EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE REALIZARÁ DE MANERA PRESENCIAL.
- C) A PARTIR DE LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA **CONVOCANTE** NO PERMITIRÁ EL ACCESO A NINGÚN OTRO PARTICIPANTE NI OBSERVADOR Y PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS PARTICIPANTES.
- D) LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ENTREGAR EN DOS SOBRES CERRADOS Y SEPARADOS LAS PROPUESTAS (TÉCNICA Y ECONÓMICA) A QUIEN PRESIDEN EL ACTO, **ADEMÁS DE LA PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS EN UN SOLO ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL (MISMO QUE SE ANEXA A LAS PRESENTES BASES) EL CUAL DEBERÁ ENCONTRARSE EN EL SOBRE CERRADO QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA.** UNA VEZ ENTREGADO LOS SOBRES NO PODRÁN ANEXAR MAS DOCUMENTOS A SU PROPUESTA, EN CASO DE NO HACER ENTREGA DE TODA LA DOCUMENTACIÓN EN EL MOMENTO SOLICITADO LA PROPUESTA SERÁ DESECHADA.
- E) UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE PROCEDERÁ A SU APERTURA, HACIÉNDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO.
- F) A CONTINUACIÓN, SE PROCEDERÁ A DAR LECTURA A LAS PROPUESTAS ADMITIDAS O DESECHADAS, DEBIENDO ASENTAR EN EL ACTA LA CAUSA QUE FUNDA Y MOTIVA EL DESECHAMIENTO.
- G) EN SEGUIDA SE PROCEDERÁ A DAR LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE LAS PROPUESTAS PREVIAMENTE ACEPTADAS CUYOS MONTOS SE INCLUIRÁN EN EL ACTA RESPECTIVA.
- H) POR LO MENOS UN PARTICIPANTE EN FORMA CONJUNTA CON LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, RUBRICARÁN LAS PROPOSICIONES.
- I) SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS; SE SEÑALARÁ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, FECHA QUE DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE.
- J) LAS PROPOSICIONES DESECHADAS PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS PARTICIPANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS **SESENTA DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO RESPECTIVO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 56 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS SUBSECUENTES; AGOTADOS DICHS TÉRMINOS, LA UNIVERSIDAD PODRÁ PROCEDER A SU DEVOLUCIÓN O DESTRUCCIÓN.
- K) EL ACTA DEBERÁ SER FIRMADA POR LOS PARTICIPANTES QUE HUBIEREN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ, DE LA CUAL SE PODRÁ ENTREGAR UNA COPIA A DICHS ASISTENTES. ASIMISMO, SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, POR UN

TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, Y SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS PARTICIPANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

### 3. ACTO DE FALLO.

CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL FALLO SE DARÁ A CONOCER **A LAS DIECIOCHO HORAS DEL DÍA VIERNES SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, UBICADAS EN EL MEZZANINE DE LA TORRE DE RECTORÍA, EN AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001 COL. CHAMILPA, C.P. 62209 EN CUERNAVACA, MORELOS. SE ENTREGARÁ UNA COPIA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A TODOS Y CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES PRESENTES, PREVIO ACUSE DE RECIBO. ASIMISMO, SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES Y SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS PARTICIPANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

CONFORME A LO ESTIPULADO POR EL PENÚLTIMO PARRÁFO DEL ARTÍCULO 37 LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CUANDO SE ADVIERTA EN EL FALLO LA EXISTENCIA DE UN ERROR ARITMÉTICO, MECANOGRÁFICO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, QUE NO AFECTE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE, DENTRO DE LOS **CINCO DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN Y SIEMPRE QUE NO SE HAYA FIRMADO EL CONTRATO O PEDIDO CORRESPONDIENTE, LA TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROCEDERÁ A SU CORRECCIÓN, CON LA INTERVENCIÓN DE SU SUPERIOR JERÁRQUICO, ACLARANDO O RECTIFICANDO EL MISMO, MEDIANTE EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS MOTIVOS QUE LO ORIGINARON Y LAS RAZONES QUE SUSTENTAN SU ENMIENDA, HECHO QUE SE NOTIFICARÁ A LOS PARTICIPANTES QUE HUBIERAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, REMITIENDO COPIA DE LA MISMA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE SU FIRMA. CUANDO EL ERROR COMETIDO EN EL FALLO TRASCENDIERA AL RESULTADO DEL MISMO, EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DARÁ VISTA DE INMEDIATO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE, EN SU CASO, DETERMINE LA PROCEDENCIA DE SUSPENDER EL PROCEDIMIENTO Y LAS DIRECTRICES PARA LA ENMIENDA CORRESPONDIENTE.

### 4.- FIRMA DEL CONTRATO O PEDIDO.

**CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA LA(S) PARTIDA(S), LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMAR EL O LOS CONTRATOS O PEDIDOS EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PROPIO FALLO, O BIEN, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES AL DE LA CITADA**



**NOTIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

SI EL PARTICIPANTE NO FIRMA EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, **LA CONVOCANTE**, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, DEBERÁ ADJUDICAR EL CONTRATO O PEDIDO AL PARTICIPANTE QUE HAYA OBTENIDO EL SEGUNDO LUGAR, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN INICIALMENTE ADJUDICADA NO SEA SUPERIOR EN UN MARGEN DEL DIEZ POR CIENTO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LA PERSONA QUE SE ENCUENTRE FACULTADA PARA FIRMAR EL O LOS CONTRATOS O PEDIDOS, DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE ALGUNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, CÉDULA PROFESIONAL) PARA PODER HACERLO.

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, ACORDAR EL INCREMENTO DEL MONTO DEL O LOS CONTRATOS O PEDIDOS O DE LA CANTIDAD DE SERVICIOS SOLICITADOS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**5.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS.**

EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 11, 26 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, VIGENTE, EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE ACEPTARÁN PROPOSICIONES CONJUNTAS, TODA VEZ QUE LOS BIENES SE DISTRIBUYEN EN PARTIDAS, MISMAS QUE SE ADJUDICARÁN AL LICITANTE QUE ADEMÁS DE CUMPLIR LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES, CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LAS ÁREAS USUARIAS DE LA UNIVERSIDAD, POR TANTO DE CADA PEDIDO QUE SE SUSCRIBA, EL PROVEEDOR ADJUDICADO QUEDARÁ OBLIGADO Y ASUMIRÁ ÍNTEGRAMENTE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

**APARTADO III. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO.**

LAS PERSONAS QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DEBERÁN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES, ADEMÁS NO DEBERÁN ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

LOS PARTICIPANTES QUEDARÁN OBLIGADOS ANTE LA CONVOCANTE, A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS GENERADOS CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO O PEDIDO RESPECTIVO.

NO PODRÁN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE HAYAN GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYAN INTERVENIDO O ESTÉN INTERVINIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.

**POR OTRO LADO, LA CONVOCANTE SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR PROPOSICIONES O ADJUDICAR CONTRATO O PEDIDO ALGUNO DE LAS PARTIDAS OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN, A LOS PROVEEDORES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE ATRASO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, RESPECTO DE OTRO U OTROS CONTRATOS O PEDIDOS CELEBRADOS CON LA PROPIA UNIVERSIDAD.**

#### APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES.

##### 1. ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.

- A)** EL PARTICIPANTE DEBERÁ ELABORAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EN PAPEL MEMBRETADO, LAS CUALES NO DEBERÁN TENER TACHADURAS, NI ENMENDADURAS Y DE ACUERDO A LO QUE SEÑALA EL **ARTÍCULO 50** SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEBERÁN PRESENTARSE FOLIADAS DE MANERA SECUENCIAL, EJEMPLO: (1/60, 2/60, 3/60, 4/60 ETC.), CON EL PROPÓSITO DE FACILITAR Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN.
- B)** LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR LA CONVOCANTE, SUS ANEXOS Y LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE LO CONTRARIO LAS PROPOSICIONES SERÁN DESECHADAS DURANTE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA.
- C)** EL PARTICIPANTE PARA EFECTOS DE COMPLEMENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA PODRÁ ADJUNTAR FOLLETOS, FOTOGRAFÍAS, FICHAS TÉCNICAS, ETC. INDICANDO A QUE PARTIDA CORRESPONDA, ASÍ COMO INDICAR EN LA DESCRIPCIÓN DE DICHA PARTIDA DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE SE ANEXA EL COMPLEMENTO CORRESPONDIENTE.
- D)** EL PARTICIPANTE SÓLO DEBERÁ PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
- E)** LAS PROPUESTAS SE PRESENTARÁN EN **IDIOMA ESPAÑOL**, FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE EN LA ÚLTIMA HOJA Y FIRMADA O RUBRICADA EN LAS DEMÁS HOJAS QUE LA INTEGRAN INCLUIDOS SUS ANEXOS POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO, TANTO EN LAS PROPUESTAS TÉCNICA COMO ECONÓMICA Y EN CADA UNO DE LOS MANIFIESTOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA; LAS DESCRIPCIONES QUE POR SU NATURALEZA EXIJAN UNA DESCRIPCIÓN EN IDIOMA EXTRANJERO, DEBERÁN PRESENTARSE CON SU CORRESPONDIENTE TRADUCCIÓN SIMPLE AL IDIOMA ESPAÑOL.

- F) LA **PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ** INDICAR EL PRECIO UNITARIO EN **MONEDA NACIONAL** ANTES DE IVA DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, ASÍ COMO EL IMPORTE SUBTOTAL SIN IVA. AL FINAL DE LA PROPUESTA SE DEBERÁ SUMAR EL TOTAL DE LOS SUBTOTALES Y DE ÉSTE DESGLOSAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CONSIDERANDO SÓLO DOS DECIMALES, ELABORÁNDOSE PREFERENTEMENTE CON APEGO AL FORMATO PRESENTADO COMO **ANEXO N° 2** DE LAS PRESENTES BASES.

## 2. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

- A) EL SERVIDOR PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD QUE PRESIDA EL ACTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SERÁ LA ÚNICA PERSONA FACULTADA PARA ACEPTAR LAS PROPUESTAS Y TOMAR TODAS LAS DECISIONES DURANTE LA REALIZACIÓN DEL MISMO.
- B) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL PARTICIPANTE DEBERÁ ENTREGAR EN SOBRES CERRADOS, SELLADOS E IDENTIFICADOS COMO PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, LO SOLICITADO EN LOS **ANEXOS 1 Y 2**. ASIMISMO, LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL **ANEXO 4 DEBERÁ PRESENTARLA DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA**, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- C) ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. EL ACREDITAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LAS PROPUESTAS DEBERÁ HACERSE **MEDIANTE CARTA PODER SIMPLE OTORGADA ANTE DOS TESTIGOS, ANEXANDO ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES DE LA PERSONA QUE OTORGA EL PODER, DE LA PERSONA QUE LO ACEPTA, ASÍ COMO DE LOS TESTIGOS. LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS DE LAS PERSONAS A LAS QUE SE HACE MENCIÓN, DEBERÁN ENCONTRARSE DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA Y SERÁN DEVUELTAS PREVIO COTEJO DE LAS MISMAS.**
- A) **LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS DE LAS PERSONAS A LAS QUE SE HACE MENCIÓN, DEBERÁN ENCONTRARSE DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA Y SERÁN DEVUELTAS PREVIO COTEJO DE LAS MISMAS.**
- B) EN LA MISMA ACTA SE HARÁ CONSTAR LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, EL IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS Y SE SEÑALARÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA INVITACIÓN.

## 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DEBERÁ PRESENTARSE PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN EN EL CUAL SE SOLICITA EN LAS PRESENTES BASES.

### ANEXO N°. 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS”.

LA OFERTA TÉCNICA DEBE CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN EL **ANEXO 1 DISTRIBUIDO EN 126 PARTIDAS “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS”** DE LAS PRESENTES BASES, Y LO DERIVADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, DESCRIBIENDO EN FORMA AMPLIA Y PORMENORIZADA LOS SERVICIOS A REALIZAR.

**EL PARTICIPANTE DEBERÁ ABSTENERSE DE COPIAR EL CONTENIDO DEL ANEXO N.º. 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS” DE LAS BASES Y ADHERIRLO A SU PROPUESTA TÉCNICA YA QUE LA DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRECISAMENTE DEBE CORRESPONDER A LO OFERTADO POR EL PARTICIPANTE.**

**ANEXO N.º. 4 “FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE”.**

**EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES ESCRITOS EN HOJA MEMBRETADA, DIRIGIDOS A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O POR LA PERSONA QUE CUENTE CON FACULTADES PARA FIRMAR LA PROPUESTA (NO RUBRICA), EN LOS QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SE COMPROMETE EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

1. QUE CONOCE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE ESTAS BASES Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO 4 FORMATO A. ESCRITO LIBRE.**
2. QUE EL REPRESENTANTE LEGAL, **CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES** PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DE ESTA CONVOCATORIA, (FORMATO DE ACREDITACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO). **ANEXO 4 FORMATO B MUESTRA OBLIGATORIO.**
  - I. **DEL PARTICIPANTE,** CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; CORREO ELECTRÓNICO, NOMBRE Y DOMICILIO (SERÁ EL LUGAR DONDE EL PARTICIPANTE RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SE CELEBREN DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO), ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE.
  - II. **TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES,** ADEMÁS DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL I ANTERIOR, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y DE HABERLAS, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASÍ COMO FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA

PROPIEDAD Y EL COMERCIO, Y RELACIÓN DEL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS; Y

- III. **DEL REPRESENTANTE DEL PARTICIPANTE**, NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ.
3. QUE EL PARTICIPANTE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA CUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL **ARTÍCULO 35** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO RELACIONADO CON LA **NACIONALIDAD MEXICANA DE LA EMPRESA PARTICIPANTE. ANEXO 4 FORMATO C. ESCRITO LIBRE.**
4. DECLARACIÓN DEL PARTICIPANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL PARTICIPANTE, REPRESENTANTE Y DEMÁS DEPENDIENTES DE ÉL, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE LOS **ARTÍCULOS 50 Y 60** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y **ARTÍCULO 24** DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. **ANEXO 4 FORMATO D. ESCRITO LIBRE.**
5. CARTA DEL PARTICIPANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 39 FRACCIÓN VI Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE PRESENTE UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE **POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS**, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. **ANEXO 4 FORMATO E. ESCRITO LIBRE.**
6. MANIFIESTE QUE LA PERSONA MORAL O FÍSICA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES. ADICIONALMENTE A DICHO ESCRITO, SE DEBERÁ ANEXAR LA **CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES** QUE PARA TAL EFECTOS EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. ASIMISMO, DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DE UNA FACTURA A FIN DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA VERIFICAR Y ACTUALIZAR SUS DATOS FISCALES. **ANEXO 4 FORMATO F. ESCRITO LIBRE.**
7. CARTA DEL PARTICIPANTE, EN APEGO AL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE SU FIRMANTE CUENTA CON **FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU**

**REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA. ANEXO 4 FORMATO G. ESCRITO LIBRE.**

8. QUE NO HA GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYA INTERVENIDO O ESTÉ INTERVINIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. **ANEXO 4 FORMATO H. ESCRITO LIBRE.**
9. MANIFIESTE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. **ANEXO 4 FORMATO I. ESCRITO LIBRE.**
10. QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. **ANEXO 4 FORMATO J. ESCRITO LIBRE.**
11. QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO MANTENDRÁ VIGENTE SU OFERTA **60 (SESENTA) DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. **ANEXO 4 FORMATO K. ESCRITO LIBRE.**
12. LA MANIFESTACIÓN QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SUS PRECIOS SE MANTENDRÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. **FORMATO L. ESCRITO LIBRE.**
13. QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A REPARAR LOS POSIBLES DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE SE OCASIONEN A LA UNIVERSIDAD AL NO PRESTAR EL SERVICIO EN LOS PLAZOS, TÉRMINOS Y CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O PEDIDO. **FORMATO M. ESCRITO LIBRE.**
14. **ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMO QUE SE ANEXA A LAS PRESENTES BASES.**
15. **CARTA DE GARANTÍAS.** CARTA DEL LICITANTE EN DONDE SE COMPROMETE A OTORGAR LAS SIGUIENTES GARANTÍAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: **FORMATO N. ESCRITO LIBRE.**
  - i.- **MANTENIMIENTO PREVENTIVO.-**  
EL PARTICIPANTE DEBERÁ COMPROMETERSE A OTORGAR UNA GARANTÍA MÍNIMA DE 6 MESES A PARTIR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
  - ii.- **MANTENIMIENTO CORRECTIVO.-**  
EL PARTICIPANTE DEBERÁ COMPROMETERSE A OTORGAR UNA GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO A PARTIR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
16. DEBERÁ INCLUIR **EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU DEBIDO COTEJO,** LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN **DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA:**

### TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL:

- ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, MODIFICACIONES A DICHO DOCUMENTO EN SU CASO, QUE ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL DE LA EMPRESA, LAS QUE DEBERÁN ESTAR INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO QUE CORRESPONDA.
- PODER NOTARIAL, GENERAL O ESPECIAL, EN EL CUAL SE FACULTE EXPRESAMENTE AL REPRESENTANTE PARA CELEBRAR CONTRATOS, EN CASO DE PODERES GENERALES PARA ACTOS DE DOMINIO O DE ADMINISTRACIÓN.
- CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROVEEDOR O DE SU REPRESENTANTE LEGAL CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE, LOS FORMULARIOS FM2 Y FM3 ESTOS ÚLTIMOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL: FORMATO R1 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON EL CUAL SE DIO DE ALTA Y EN SU CASO R2 DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL Y/O RECIBO DE TELÉFONO O PREDIAL, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES.
- COPIA DEL ESTADO DE CUENTA QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA.
- ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE UNA CUENTA DE CHEQUES REGISTRADA A SU NOMBRE, QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA DE 18 DÍGITOS.

### TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA:

- CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL PROVEEDOR (R.F.C.) PERSONA FÍSICA. (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- ACTA DE NACIMIENTO O CARTA DE NATURALIZACIÓN.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROVEEDOR O DE SU REPRESENTANTE LEGAL: CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE, LOS FORMULARIOS FM2 Y FM3 ESTOS ÚLTIMOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL: FORMATO R1 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON EL CUAL SE DIO DE ALTA Y EN SU CASO R2 DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL Y/O RECIBO DE TELÉFONO O PREDIAL, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES.
- COPIA DE LA CURP.
- ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA DEL ESTADO DE CUENTA QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA.
- ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE UNA CUENTA DE CHEQUES REGISTRADA A SU NOMBRE, QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA DE 18 DÍGITOS.

LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN ESTE PUNTO, DEBERÁN PRESENTARSE EN EL ORDEN INDICADO, A EFECTO DE FACILITAR SU REVISIÓN.

#### 4. VISITA DE INSPECCIÓN.

LOS PARTICIPANTES PODRÁN INSPECCIONAR FÍSICAMENTE LOS EQUIPOS OBJETO DE MANTENIMIENTO DEL 21 DE JUNIO AL 28 DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD EN LAS UNIDADES ACADÉMICAS O CENTROS DE INVESTIGACIÓN DE QUE SE TRATE, SEÑALADAS EN EL ANEXO 1 **"ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS"**; LO ANTERIOR A EFECTOS DE QUE LOS PARTICIPANTES ESTÉN EN POSIBILIDADES DE PRESENTAR SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

#### 5. CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

##### **ANEXO N° 2 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA".**

1. LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ INDICAR EL **PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A. DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, ASÍ COMO EL IMPORTE SUBTOTAL SIN I.V.A., AL FINAL DE LA PROPUESTA SE DEBERÁ SUMAR EL TOTAL DE LOS SUBTOTALES DESGLOSANDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CONSIDERANDO SÓLO DOS DECIMALES PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS, DE ACUERDO A SU PROPUESTA TÉCNICA Y ELABORADA PREFERENTEMENTE CON APEGO AL FORMATO PRESENTADO COMO ANEXO NO. 2 DE LAS PRESENTES BASES.**
2. MANIFESTACIÓN DE QUE LA VIGENCIA DE LA OFERTA Y SUS PRECIOS SE MANTENDRÁN FIJOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y HASTA LA VIGENCIA QUE MARQUE EL CONTRATO.

EN CASO DE QUE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA NO COINCIDA CON LOS TÉRMINOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, LA PROPOSICIÓN EN SU CONJUNTO SERÁ DESECHADA DURANTE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA.

#### **APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.**

##### **1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS.**

LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CONTENGAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS, Y HARÁ UNA EVALUACIÓN DE LA PARTIDAS CORRESPONDIENTES.

##### **2. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.**



EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, **QUE AFECTEN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN** O LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN PARTICIPANTE HA ACORDADO CON OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS PARTICIPANTES, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA(S) PROPUESTAS QUE SE ENCUENTREN EN DICHA HIPÓTESIS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

### 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO.

LA **DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES EN CONJUNTO CON LAS ÁREAS SOLICITANTES**, SERÁN LAS RESPONSABLES DE VERIFICAR QUE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN.

PARA TAL EFECTO, SE UTILIZARÁ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN **BINARIO**, MEDIANTE EL CUAL SOLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA **CONVOCANTE** Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO, POR LO QUE SE EVALUARÁN AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO, DE NO RESULTAR ÉSTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO.

EN TODOS LOS CASOS SE VERIFICARÁ:

- a. QUE LA OFERTA TÉCNICA CUMPLA EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL **ANEXO N°1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS"**, DE ACUERDO A LOS SERVICIOS COTIZADOS POR LOS PARTICIPANTES, MISMA QUE DEBERÁ ESTAR ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE, DEBIDAMENTE FIRMADA EN LA ÚLTIMA HOJA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
- b. SE EVALUARÁN TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS **ANEXOS N° 1 Y 4** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SEAN PRESENTADOS EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE FUERON SOLICITADOS.
- c. DE LA EVALUACIÓN ANTERIOR, SE EMITIRÁ UN DICTAMEN TÉCNICO EN EL QUE SE HARÁ CONSTAR QUE SE ANALIZARON LAS PROPUESTAS PRESENTADAS Y EL RESULTADO DE SU EVALUACIÓN. EN EL CASO DE QUE EL PARTICIPANTE NO CUMPLA TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS, LA **CONVOCANTE**, HARÁ CONSTAR EN DICHO DICTAMEN LAS RAZONES POR LAS QUE EL PARTICIPANTE NO CUMPLE TÉCNICAMENTE Y SE DESECHARÁ SU PROPUESTA.

### 4. CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

LAS PROPUESTAS QUE SE CONSIDERARÁN PARA SU EVALUACIÓN ECONÓMICA, SERÁN AQUELLAS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LO ESPECIFICADO EN ESTA CONVOCATORIA. LA **CONVOCANTE**, REALIZARÁ EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS BAJO LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

- a. VERIFICARÁ QUE LA OFERTA ECONÓMICA ESTÉ ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE DEBIDAMENTE FIRMADA (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL

PARTICIPANTE, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN **EL APARTADO IV NUMERAL 4**, DE CONFORMIDAD CON EL FORMATO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA **ANEXO 2**.

- b. EN CASO DE QUE EXISTA UN ERROR ARITMÉTICO, SE CONSIDERARÁ PARA LA EVALUACIÓN EL PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA PROPUESTO POR EL PARTICIPANTE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. SI EL PARTICIPANTE NO ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPUESTA, SE DESECHARÁ LA MISMA EN LA PARTIDA QUE CORRESPONDA.
- c. SE ELABORARÁ UN COMPARATIVO CONSIDERANDO LOS PRECIOS OFERTADOS EN EL TOTAL DE LAS PARTIDAS A FIN DE DETERMINAR CUAL RESULTA LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL **ANEXO N° 2** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LO QUE PERMITIRÁ REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS EN IGUALDAD DE CONDICIONES PARA TODOS LOS PARTICIPANTES.
- d. LOS PARTICIPANTES QUE SERÁN SUSCEPTIBLES DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, SERÁN AQUELLOS QUE ACREDITEN LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DETALLADA DE ACUERDO AL DICTAMEN TÉCNICO, POR LO QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA SERÁ EVALUADA DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- e. LA **CONVOCANTE** VERIFICARÁ QUE LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA CORRESPONDAN A LAS OFERTADAS EN EL ANEXO TÉCNICO PRESENTADO, POR LO QUE DE EXISTIR DISCREPANCIA EN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y QUE AFECTE DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS MISMAS, LA PROPUESTA SERÁ DESECHADA EN SU TOTALIDAD.
- f. LAS PROPUESTAS QUE CUMPLAN TÉCNICAMENTE Y ECONÓMICAMENTE SERÁN EVALUADAS ENTRE SÍ PARA DETERMINAR, CUÁL DE ELLAS RESULTA SER LA MÁS BAJA Y SUSCEPTIBLE DE ADJUDICARSE.

#### 5. CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES.

**EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES, SE REALIZARÁ CUANDO SE UTILICE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO Y AL EFECTO SE ATENDERÁ LO SIGUIENTE:**

- a. EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES SE LLEVARÁ A CABO ÚNICAMENTE CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO ES INACEPTABLE PARA EFECTOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, PORQUE RESULTA SUPERIOR AL PORCENTAJE A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- b. PARA CALCULAR CUANDO UN PRECIO NO ES ACEPTABLE, SE TOMARÁN COMO REFERENCIA LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN SE DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS TRES PROPOSICIONES ACEPTADAS TÉCNICAMENTE Y EL PROMEDIO DE DICHAS OFERTAS SE OBTENDRÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 1.- SE SUMARÁN TODOS LOS PRECIOS OFERTADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE SE ACEPTARON TÉCNICAMENTE.
- 2.- EL RESULTADO DE LA SUMA SEÑALADA EN EL INCISO QUE ANTECEDE SE DIVIDIRÁ ENTRE LA CANTIDAD DE PRECIOS CONSIDERADOS EN EL INCISO ANTERIOR, Y
- 3.- EL PROMEDIO SERÁ EL RESULTADO DE LA DIVISIÓN A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR.

A LAS CANTIDADES RESULTANTES DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES SE LES SUMARÁ EL PORCENTAJE PREVISTO EN LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CUANDO ALGÚN PRECIO OFERTADO SEA SUPERIOR AL RESULTADO DE ESTA ÚLTIMA OPERACIÓN, ÉSTE SERÁ CONSIDERADO COMO NO ACEPTABLE.

## 6. FORMA DE ADJUDICACIÓN

DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO, LA **CONVOCANTE** VERIFICARÁ QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, LA PARTIDA SE ADJUDICARÁ AL PARTICIPANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE SIEMPRE QUE REÚNA CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, LAS CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y OFERTE EL PRECIO SOLVENTE MÁS BAJO DE LA PARTIDA Y DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- 1.- SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE OBTUVIERA UN EMPATE EN EL PRECIO DE LA SUMA DE TODAS LAS PARTIDAS OFERTADAS EN DOS O MAS PROPOSICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO EMPRESAS, A CONTINUACIÓN, SE CONSIDERARÁ A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS Y EN CASO DE NO CONTARSE CON ALGUNA DE LAS ANTERIORES SE ADJUDICARÁ A LA QUE TENGA EL CARÁCTER DE MEDIANA EMPRESA.
- 2.- EN CASO DE SUBSISTIR EL EMPATE ENTRE EMPRESAS DE LA MISMA ESTRATIFICACIÓN DE LOS SECTORES SEÑALADOS EN EL NÚMERO ANTERIOR, O BIEN, DE NO HABER EMPRESAS DE ESTE SECTOR Y EL EMPATE SE DIERA ENTRE PARTICIPANTES QUE NO TIENE EL CARÁCTER DE MIPYMES, SE REALIZARÁ LA ADJUDICACIÓN DE LAS PARTIDAS A FAVOR DEL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO QUE SE REALICE A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN, COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**EN EL CASO DE LAS PERSONAS MORALES NO SE ADJUDICARÁN PARTIDAS A LOS PARTICIPANTES QUE OFERTEN SERVICIOS CUYO RUBRO NO SE ENCUENTRE COMPRENDIDO DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL.**

## **APARTADO VI. OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO.**

### **1. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS O MANTENIMIENTOS ADQUIRIDOS.**

**PLAZO:** LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO COMPRENDERÁ EL EJERCICIO FISCAL 2018, EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PODRÁ DARSE EL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO. **TODOS LOS SERVICIOS DEBERÁN CONCLUIRSE ANTES DEL TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.**

EL PARTICIPANTE DEBERÁ RESPETAR LAS FECHAS PACTADAS CON EL USUARIO PARA LOS TIEMPOS DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS TANTO PREVENTIVOS COMO CORRECTIVOS.

EN SU DEFECTO, EL PLAZO PARA EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ LA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O PEDIDO.

**LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** LOS SERVICIOS SE PRESTARÁN EN LAS DIVERSAS UNIDADES ACADÉMICAS Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN QUE SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS"**; DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO O PEDIDO.

**CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** EL PARTICIPANTE DEBERÁ GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO POR ESCRITO.

#### **i.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO. -**

EL PARTICIPANTE DEBERÁ COMPROMETERSE A OTORGAR UNA GARANTÍA MÍNIMA DE 6 MESES A PARTIR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

#### **ii.- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. -**

EL PARTICIPANTE DEBERÁ COMPROMETERSE A OTORGAR UNA GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO A PARTIR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

### **2. CONFIDENCIALIDAD.**

EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO, QUEDA OBLIGADO A MANEJAR CON CARÁCTER CONFIDENCIAL Y ABSOLUTA DISCRECIÓN, TODA AQUÉLLA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE PARA LA CONSECUCCIÓN DEL OBJETO DE ESTA INVITACIÓN SEA DE SU CONOCIMIENTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

### **3. PENAS CONVENCIONALES.**

LA UNIVERSIDAD APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EQUIVALENTE AL 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) DIARIO AL MILLAR (DÍAS HÁBILES) Y HASTA UN MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO SOBRE EL MONTO TOTAL DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A, MULTIPLICADA POR EL NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO, CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL PEDIDO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- 1.- POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, DE CONFORMIDAD CON LA FECHA ESTIPULADA EN EL PEDIDO.
- 2.- CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGUE LOS BIENES EN LAS CONDICIONES, PLAZOS Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS O EL PEDIDO CORRESPONDIENTE.
- 3.- POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PENALIZACIÓN QUE SERÁ APLICABLE A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA DE DICHA FIANZA.

LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS SERVICIOS NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, LAS UNIDADES SOLICITANTES, SE COMPROMETEN A HACERLO DEL CONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, PARA EFECTO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, EN CASO CONTRARIO, LA NO APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL USUARIO.

#### 4. FIANZA DE CUMPLIMIENTO.

- A) LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, SERÁN GARANTIZADAS POR EL PARTICIPANTE ADJUDICADO MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO SIN CONSIDERAR EL I.V.A. Y ANTES DE CUALQUIER DESCUENTO.
- B) PARA LA ELABORACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ CONSIDERAR EN SU TEXTO EL QUE SE SEÑALA EN EL **ANEXO 5** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA (ARTÍCULO 55 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y ARTÍCULO 79 DE SU REGLAMENTO).
- C) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER ENTREGADA A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO.
- D) ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS Y FORMA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE INVITACIÓN, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO SE HARÁ EFECTIVA EN SU CASO, DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL CRITERIO DE INTERPRETACIÓN N° AD-02/2011 EMITIDO POR LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO CUANDO:

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría,  
Tel. (777) 329 7065, / maria.dolores@uaem.mx

- A) LOS PROVEEDORES NO CUMPLAN CON LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS EN LA FECHA SEÑALADA.
- B) LOS PROVEEDORES NO CUMPLAN CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO O PEDIDO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS.
- C) LOS PROVEEDORES NO RESPETEN LOS PRECIOS FIJOS PACTADOS CONFORME A SU PROPUESTA ECONÓMICA.
- D) LOS PROVEEDORES NO RESPETEN LAS GARANTÍAS DE LOS SERVICIOS ESTIPULADAS EN EL **ANEXO N°1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS"**

#### 5. CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA.

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO SE ENCUENTRE EN POSIBILIDADES DE EMITIR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO A LA QUE SE HACE MENCIÓN EN EL NUMERAL ANTERIOR, EL PROVEEDOR PODRÁ GARANTIZAR MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EL **10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE ADJUDICADO SIN CONSIDERAR EL I.V.A.** Y ANTES DE CUALQUIER DESCUENTO.

LO ANTERIOR **ÚNICAMENTE** PODRÁ SER **VÁLIDO** CUANDO EL IMPORTE ADJUDICADO SEA **IGUAL O MENOR** AL DE **\$186,500.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) ANTES DE I.V.A.**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

#### 6. ANTICIPOS.

LA CONVOCANTE NO OTORGARÁ ANTICIPOS PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO.

#### 5. CONDICIONES DE PAGO.

**EL PAGO SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS**, LAS FACTURAS DEBERÁN TENER LOS SELLOS DE RECIBIDO DEL ALMACÉN GENERAL Y DEL ÁREA USUARIA DE LA UNIVERSIDAD Y SE PAGARÁN DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR, DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS.

- A. ORIGINAL Y CINCO COPIAS DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, EN LA QUE SE INDIQUEN LOS SERVICIOS RECIBIDOS, EN EL CASO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS, SE ENVIARÁN DE MANERA ELECTRÓNICA A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: [claudia.galvan@uaem.mx](mailto:claudia.galvan@uaem.mx)
- B. SI EL PEDIDO CONTIENE SUBPARTIDAS QUE REBASAN EL MONTO DE \$2,200.00 (DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) DEL PRECIO UNITARIO MÁS I.V.A. DEBERÁN ESTAR INSERTAS EN UNA SOLA FACTURA, Y SI ESE MISMO PEDIDO CONTIENE PARTIDAS MENORES AL MONTO ANTES SEÑALADO SERÁ EN OTRA FACTURA. POR CUANTO AL USO DEL CFDI EL PROVEEDOR

ADJUDICADO DEBERÁ CONSULTAR CON LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD LA CLAVE DE QUE SE TRATE.

- C. EN CASO DE QUE LAS FACTURAS ENTREGADAS POR EL PARTICIPANTE GANADOR PARA SU PAGO, PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS, LA CONVOCANTE DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y/O ÁREAS SOLICITANTES, LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR. EL PERIODO QUE TRANSCURRA A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y HASTA QUE EL PARTICIPANTE GANADOR PRESENTE LAS CORRECCIONES NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, INDEPENDIEMENTE DE LAS SANCIONES QUE PUDIERA INCURRIR.
- D. SERÁ RESPONSABILIDAD DEL O LOS PARTICIPANTES ADJUDICADOS PRESENTAR LAS FACTURAS CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES Y APLICABLES.
- E. EL PAGO DE LOS BIENES ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR, QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.
- F. LA FACTURA QUE PRESENTE EL PARTICIPANTE DEBERÁ CONTENER SIN ABREVIATURAS: **RAZÓN SOCIAL COMPLETO, DOMICILIO FISCAL Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES** COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**  
**AV. UNIVERSIDAD 1001 COL. CHAMILPA, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209**  
**REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: UAE-671122-G49**

## 6. IMPUESTOS.

LA **CONVOCANTE** ÚNICAMENTE PAGARÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DEL IMPORTE SUBTOTAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA DEL PROVEEDOR QUE SE OFERTE EN LA PRESENTE INVITACIÓN.

## APARTADO VI. SITUACIONES NO PREVISTAS

### 1. INFORMACIÓN ADICIONAL.

- A. LOS PARTICIPANTES PODRÁN PRESENTAR EL **ANEXO 3** FUERA DEL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN ENTREGADA. DICHO FORMATO SERVIRÁ A CADA PARTICIPANTE COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, MISMO QUE SERÁ DEVUELTO UNA VEZ CELEBRADA LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE SU PROPUESTA PRESENTADA. LOS PARTICIPANTES NO PODRÁN TRANSFERIR TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA INVITACIÓN A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL. NO PODRÁN PARTICIPAR AQUELLOS PERSONAS QUE POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS, LA CONVOCANTE LES HUBIERA RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE MÁS DE UN CONTRATO DENTRO DE UN LAPSO DE DOS AÑOS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA PRIMERA RESCISIÓN.
- B. TAMPOCO PODRÁN LOS PARTICIPANTES QUE POR CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO A CONTRATOS CELEBRADOS CON ANTERIORIDAD CON LA CONVOCANTE, HAYAN CAUSADO PERJUICIOS A LA

DEPENDENCIA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA UNIVERSIDAD PODRÁ ACTUAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 54, 54 BIS 59 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

## 2. CANCELACIÓN DE PEDIDO(S).

LA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PODRÁ DECLARAR LA CANCELACIÓN DEL O LOS PEDIDOS SIN NECESIDAD DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN O DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y SIN QUE POR ELLO INCURRA EN RESPONSABILIDAD, CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- CUANDO **EL PROVEEDOR** INCUMPLA EN FORMA, PLAZO Y TÉRMINOS SUS OBLIGACIONES EN LO RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS O MANTENIMIENTOS ESTIPULADOS EN EL CONTRATO O PEDIDO CORRESPONDIENTE, INDEPENDIENMENTE DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.
- POR EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL **PROVEEDOR** PREVISTAS EN EL CONTRATO O PEDIDO.
- CUANDO **EL PROVEEDOR** INCURRA EN NEGLIGENCIA RESPECTO A LOS SERVICIOS O MANTENIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL O LOS CONTRATOS O PEDIDOS, SIN JUSTIFICACIÓN PARA LA CONVOCANTE.
- LA FALTA DE RESPUESTA POR PARTE DE **EL PROVEEDOR** EN EL SUPUESTO DE QUE **LA CONVOCANTE** LE FORMULARA UNA RECLAMACIÓN CON MOTIVO DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS.

## 3. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

LA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO O PEDIDO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA Y SIN QUE POR ELLO INCURRA EN RESPONSABILIDAD, EN CASO DE QUE SE HUBIERE AGOTADO EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES O SI EL PROVEEDOR INCUMPLE CUALQUIERA DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PACTADAS EN EL CONTRATO O PEDIDO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 98 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE RESCINDA EL CONTRATO O PEDIDO, PODRÁ SEGUIR EL PROCEDIMIENTO QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:



- II. SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE **LA CONVOCANTE** LE COMUNIQUE POR ESCRITO A **EL PROVEEDOR** EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.
- III. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO ANTERIOR, **LA CONVOCANTE** CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER **EL PROVEEDOR**.
- IV. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO O PEDIDO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A **EL PROVEEDOR**.
- V. **LA CONVOCANTE**, FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS PENDIENTES QUE DEBA EFECTUAR A **EL PROVEEDOR**, POR CONCEPTO DE LA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS HASTA EL MOMENTO DE LA RESCISIÓN.

DE MANERA ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVA, **LA CONVOCANTE** PODRÁ INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, SI **EL PROVEEDOR** SE UBICA EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- SI SE DECLARA EN CONCURSO MERCANTIL, O SI HACE CESIÓN DE SUS BIENES EN FORMA QUE AFECTE EL CONTRATO O PEDIDO.
- CUANDO SE INCUMPLAN O CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y LOS LINEAMIENTOS QUE RIGEN EN LA MATERIA.
- CUANDO **EL PROVEEDOR** NO CUMPLA CON LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN EL PLAZO ESTIPULADO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- CUANDO SE AGOTE EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES PACTADAS EN EL CONTRATO.
- SI **LA CONVOCANTE** O CUALQUIER OTRA AUTORIDAD DETECTA QUE **EL PROVEEDOR** PROPORCIONÓ INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN FALSA, FALSIFICADA O ALTERADA EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O EN LA EJECUCIÓN DEL MISMO.
- EN CASO DE QUE **EL PROVEEDOR** PRETENDA MODIFICAR LOS PRECIOS.
- EN CASO DE QUE **EL PROVEEDOR** NO PROPORCIONE A **LA CONVOCANTE** LOS DATOS NECESARIOS QUE LE PERMITAN COMPROBAR QUE LOS BIENES, CORRESPONDEN A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Y SUS ANEXOS.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A **EL PROVEEDOR**, **LA CONVOCANTE** PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE PRESTARON LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE **LA CONVOCANTE**, DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS BIENES, APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENCIONALES.

**LA CONVOCANTE** PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO O PEDIDO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS, PARA LO CUAL ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES. AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, **LA CONVOCANTE** ESTABLECERÁ CON **EL PROVEEDOR** OTRO PLAZO PARA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, PARA LO CUAL LAS PARTES ELABORARÁN EL CONVENIO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

#### 4. DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.

SE DESCALIFICARÁ(N) AL(LOS) PARTICIPANTE (S) QUE INCURRA(N) EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- A) SI INCUMPLE(N) CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES **QUE AFECTEN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS.**
- B) SI EL SERVICIO OFERTADO NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO 1** DE ESTA CONVOCATORIA.
- C) SI SE COMPRUEBA QUE SE ENCUENTRA EN ALGUNO(S) DE LOS SUPUESTOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
- D) POR LAS CAUSALES QUE EXPRESAMENTE SEÑALA LA PRESENTE CONVOCATORIA, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CASO DE NO PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN DOS SOBRES SEPARADOS E INDEPENDIENTES UNO DEL OTRO.
- E) EN CASO DE NO PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN DOS SOBRES SEPARADOS E INDEPENDIENTES UNO DEL OTRO.
- F) **LA NO PRESENTACIÓN DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICAS Y ECONÓMICA.**

#### 5. CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN.

SE PODRÁ CANCELAR LA INVITACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.
- B) CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS YA QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA UNIVERSIDAD.

- C) POR RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, SI SE COMPRUEBA LA EXISTENCIA DE ARREGLOS ENTRE LOS PARTICIPANTES.

CUANDO SE CANCELE UNA INVITACIÓN, SE AVISARÁ POR ESCRITO A TODOS LOS INVOLUCRADOS Y LA UNIVERSIDAD PROCEDERÁ A CONVOCAR A UNA NUEVA INVITACIÓN DE CONSIDERARLO NECESARIO.

## 6. INVITACIÓN DESIERTA O PARTIDAS DESIERTAS.

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DECLARAR DESIERTO ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN O ALGUNA DE SUS PARTIDAS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, CUANDO:

- A) CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES NO REÚNAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA O POR QUE LOS PARTICIPANTES NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
- B) CUANDO LOS PRECIOS PROPUESTOS NO FUEREN ACEPTABLES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- C) CUANDO SE PRESENTE CASO FORTUITO Y/O FUERZA MAYOR, Y EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS QUE EXTINGAN LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO AL PATRIMONIO DE LA UNIVERSIDAD, LO CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS INVITADOS Y COMO CONSECUENCIA EN ESTE ACTO, NO SERÁ PROCEDENTE RECURSO ALGUNO CONTRA LA UNIVERSIDAD.

## 7. SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS.

LA UNIVERSIDAD BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁ DETERMINAR LA SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, EN CUYO CASO ÚNICAMENTE SE PAGARÁN AQUELLOS QUE HUBIESEN SIDO ENTREGADOS. CUANDO LA SUSPENSIÓN OBEDEZCA A CAUSAS IMPUTABLES LA UNIVERSIDAD PODRÁ PAGAR AL PROVEEDOR LOS GASTOS NO RECUPERABLES DURANTE EL TIEMPO QUE DURE ESTA SUSPENSIÓN, LO ANTERIOR CONFORME AL ARTÍCULO 55 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. EN CUALQUIERA DE LOS CASOS PREVISTOS EN EL PRESENTE NUMERAL, SE PACTARÁ POR LAS PARTES EL PLAZO DE LA SUSPENSIÓN, A CUYO TÉRMINO PODRÁ INICIARSE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

## 8. INCONFORMIDADES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 51 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LAS PERSONAS INTERESADAS PODRÁN INCONFORMARSE POR ESCRITO ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA CONVOCANTE, UBICADO EN EDIFICIO 40, PLANTA BAJA, EN AV. UNIVERSIDAD

1001 COL. CHAMILPA EN CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209, DENTRO DE LOS **TRES DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A AQUÉL EN QUE OCURRA EL ACTO IMPUGNADO O EL INCONFORME TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO, POR ACTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

#### **9. ACLARACIONES RELATIVAS AL HECHO DE QUE NO SE NEGOCIARÁ NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTA CONVOCATORIA.**

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26, SÉPTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA INVITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS O MODIFICADAS.

ÚNICAMENTE SE PODRÁN SOLICITAR ACLARACIONES QUE NO REPRESENTEN AJUSTES TÉCNICOS O COMERCIALES A LA PROPOSICIÓN.

APLICANDO LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, SI COMO PRODUCTO DE ESTA INVITACIÓN RESULTARA GANADOR EL PARTICIPANTE QUE PRESENTE EN TODOS LOS ASPECTOS LA MEJOR PROPOSICIÓN, ÉSTA NO PODRÁ NEGOCIARSE EN NINGÚN CASO.

#### **10. CASOS NO PREVISTOS.**

EN LOS CASOS NO PREVISTOS EN ESTA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, LOS PARTICIPANTES ESTÁN DE ACUERDO EN SUJETARSE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y, EN SU CASO, LA OPINIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN ESTE CASO EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EL QUE SERA ENCARGADO DE RESOLVER CUALQUIER CONTROVERSA QUE SE SUSCITE CON MOTIVO DE ESTE PROCEDIMIENTO.

#### **APARTADO VII. ANEXOS.**

LAS PRESENTES BASES LA INTEGRAN 7 ANEXOS, LOS CUALES DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS PARTICIPANTES PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES O DE RESULTAR ADJUDICADOS, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- **ANEXO N° 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS”,**
- **ANEXO N° 2 “FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA”,**
- **ANEXO N° 3 “LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS”** (ESTE ANEXO CONTIENE LA LISTA DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN INTEGRARSE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA).
- **ANEXO N° 4 “FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE”,** LOS PARTICIPANTES PODRÁN REALIZAR ESTOS ESCRITOS EN FORMATO LIBRE.

LOS CUALES SE CONSIDERARÁN VÁLIDOS SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS.

- **ANEXO N° 5 “MODELO DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO”.** (SE DEBERÁ CUMPLIR CON ESTE REQUISITO DE RESULTAR ADJUDICADO).
- **ANEXO N°6 “MODELO DE CONTRATO PEDIDO”**
- **ANEXO N°7 “MODELO DE CONTRATO”**

**DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES**

**C.P. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CAMPOS**

----- FIN DEL TEXTO-----

## ANEXO 1

### “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS”

“Formato para la presentación de la propuesta técnica”, (Este anexo deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del PARTICIPANTE o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado).

El PARTICIPANTE deberá elaborar su propuesta técnica de conformidad con el siguiente formato:

#### DATOS DEL PARTICIPANTE:

<b>NOMBRE:</b>	
<b>PROCEDIMIENTO:</b>	
<b>RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE:</b>	

PARTIDA	USUARIO FINAL	CANTIDAD	RUBRO	DESCRIPCION	CALENDARIO SUGERIDO DE ACTIVIDADES DEL PROVEEDOR
---------	---------------	----------	-------	-------------	--



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

1	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	MANTENIMIENTO INVERNADERO	MANTENIMIENTO, AL INVERNADERO DE 30 M2 CON GRAUND COVER, SISTEMA DE RIEGO TINACO DE ALMACENAMIENTO DE 250 LITROS, PARA NUTRICION MINERAL, ESPACIO CULTIVABLE DE 30 M2 INCLUYE REVISION DE ESTRUCTURA, MALLAS PLASTICAS, LATERALES DE MALLA ANTIAFIDOS DEL 70% Y PLASTICOS COLOR BLANCO LECHOSO CAL 720 , REVISION DEL SISTEMA DE RIEGO. INCLUYE MATERIALES (ACERO UTILIZADO EN CALIBRE 14 GALVANIZADO , MALLA ANTI-AFIDOS CON 255 MICRAS, BLANCO CRISTAL O A ELECCION DEL CLIENTE BICOLOR. , PESO 140 GRAMOS , TIPO 10X16 , TRANSMISION DE LUZ COLOR BCO 80% , SOMBREO DEL HILO 20% , PASO DE AIRE 48.50% , POROSIDAD 37.90% , DIAMETRO DEL PORO 311.0 MICRAS , AREA DEL PORO .0212 MM2 , TENSION DE ROTURA HILO/KG 1.0 KG	ENTRE EL 6 DE AGOSTO AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018
2	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	MANTENIMIENTO HERRAMIENTAS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: A DESMALEZADORA STIHL FS 220 (JUNTAS, BUJÍA, LAVAR CARBURADOR, DESCARBONIZAR, PISTÓN, LIMPIAR ESCAPE, REPUESTO DE CARBURADOR, LIMPIEZA GENERAL NO. INVENTARIO 54119	ENTRE EL 6 DE AGOSTO AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018
3	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	MANTENIMIENTO HERRAMIENTAS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DESMALEZADORA STIHL.FS220 (JUNTAS, BUJÍA, LAVAR CARBURADOR, DESCARBONIZAR, PISTÓN, LIMPIAR ESCAPE, REPUESTO DE CARBURADOR, LIMPIEZA GENERAL) NO. INVENTARIO 54118	ENTRE EL 6 DE AGOSTO AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018
4	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	MANTENIMIENTO HERRAMIENTAS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: A DESMALEZADORA STHIL (JUNTAS, BUJÍA, LAVAR CARBURADOR, DESCARBONIZAR, PISTÓN, LIMPIAR ESCAPE, REPUESTO DE CARBURADOR, LIMPIEZA GENERAL, NO. INVENTARIO 54117	ENTRE EL 6 DE AGOSTO AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018
5	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	MANTENIMIENTO HERRAMIENTAS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MOTOSIERRA TELESCÓPICA (JUNTAS, BUJÍA, LAVAR CARBURADOR, DESCARBONIZAR, PISTÓN, LIMPIAR ESCAPE, REPUESTO DE CARBURADOR,	ENTRE EL 6 DE AGOSTO AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría,  
Tel. (777) 329 7065, / maria.dolores@uaem.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

				LIMPIEZA GENERAL) NO. INVENTARIO 54120	
6	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	MANTENIMIENTO HERRAMIENTAS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MOTOSIERRA DE ALTURA MS 650 (JUNTAS, BUJÍA, LAVAR CARBURADOR, DESCARBONIZAR, PISTÓN, LIMPIAR ESCAPE, REPUESTO DE CARBURADOR, LIMPIEZA GENERAL) NO. INVENTARIO 54122	ENTRE EL 6 DE AGOSTO AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018
7	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	MANTENIMIENTO HERRAMIENTAS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CORTASETOS STIHL HS82R (JUNTAS, BUJÍA, LAVAR CARBURADOR, DESCARBONIZAR, PISTÓN, LIMPIAR ESCAPE, REPUESTO DE CARBURADOR, LIMPIEZA GENERAL) NO. INVENTARIO 54116	ENTRE EL 6 DE AGOSTO AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018
8	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	MANTENIMIENTO HERRAMIENTAS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOR DE TRACTOR AGRÍCOLA MARCA FORD 6600 ,QUE INCLUYE ( • . ACEITE PARA MOTOR DIÉSEL SAE 40 DE 19 L. • FILTRO DE ACEITE PARA MOTOR . • FILTRO DE DIÉSEL. SISTEMA HIDRÁULICO • TRES CUBETAS DE ACEITE HIDRÁULICO DE 19 L. • FILTRO DE CARTUCHO PARA SISTEMA HIDRÁULICO . FRENOS • CAMBIO DE EMPAQUES DEL VARILLAJE DE FRENADO . • CALIBRACIÓN DE SISTEMA DE FRENADO DIRECCIÓN • CAMBIO DE SELLOS DEL CILINDRO DE DIRECCIÓN . • ACEITE ATF 5 L. INYECCIÓN • REPLAZO DE MANGUERAS Y CONEXIONES . • AFINACIÓN DE BOMBA DE INYECCIÓN . RODAMIENTOS • ENGRASADO Y REPLAZO DE BALEROS DAÑADOS . SERVICIO DE MANO DE OBRA)NO. DE INVENTARIO. 22035	ENTRE EL 6 DE AGOSTO AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

9	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	MANTENIMIENTO HERRAMIENTAS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOR DE TRACTOR AGRÍCOLA MARCA MASSEY FERGUSON 285 • ACEITE PARA MOTOR DIÉSEL SAE 40 DE 191., QUE INCLUYE(• FILTRO DE ACEITE PARA MOTOR . • FILTRO DE DIÉSEL. SISTEMA HIDRÁULICO • TRES CUBETAS DE ACEITE HIDRÁULICO DE 191 . • FILTRO DE CARTUCHO PARA SISTEMA HIDRÁULICO . FRENOS • CALIBRACIÓN DE SISTEMA DE FRENADO DIRECCIÓN • CAMBIO DE SELLOS DEL CILINDRO DE DIRECCIÓN . INYECCIÓN • REPLAZO DE MANGUERAS Y CONEXIONES . • AFINACIÓN DE BOMBA DE INYECCIÓN . RODAMIENTOS • ENGRASADO Y REPLAZO DE BALEROS DAÑADOS . SERVICIO DE MANO DE OBRA.) NO. INVENTARIO 22037	ENTRE EL 6 DE AGOSTO AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018
10	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	MANTENIMIENTO HERRAMIENTAS	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE SEMBRADORA FAMAQ DE CUATRO CUERPOS NO. INVENTARIO 22040, EL SERVICIO INCLUYE ( LAVADO Y ENGRASADO GENERAL. • CALIBRACIÓN DE CUERPOS DE SIEMBRA . • REPLAZO DE RODAMIENTOS Y CADENAS DAÑADAS , YSERVICIO DE MANO DE OBRA. )	ENTRE EL 6 DE AGOSTO AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018
11	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	MANTENIMIENTO HERRAMIENTAS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ROTOTILLER AGRÍCOLA NO. INVENTARIO 39111, EL SERVICIO INCLUYE (REPLAZO DE PASTAS DE EMBRAGUE • LIMPIEZA Y ENGRASADO DE RODAMIENTOS .Y SERVICIO DE MANO DE OBRA. )	ENTRE EL 6 DE AGOSTO AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018
12	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	MANTENIMIENTO HERRAMIENTAS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MARTILLOS MARCA AZTECA NO. INVENTARIO 39106, EL SERVICIO INCLUYE (ENGRASADO DE RODAMIENTOS .• REPLAZO DE MARTILLOS DAÑADOS .• AJUSTE DE TORNILLERÍA .Y SERVICIO DE MANO DE OBRA)	ENTRE EL 6 DE AGOSTO AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

13	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	MANTENIMIENTO HERRAMIENTAS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIA DE LABRANZA (ARADO NO. INVENTARIO 22032, RASTRA NO. INVENTARIO 22033 Y CULTIVADORA NO. INVENTARIO 39109) EL SERVICIO INCLUYE (ENGRASADO DE RODAMIENTOS .• REMPLAZO DE TORNILLERÍA DAÑADA .• AJUSTE DE DISCOS Y REJAS . Y SERVICIO DE MANO DE OBRA)	ENTRE EL 6 DE AGOSTO AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018
14	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	MANTENIMIENTO LABORATORIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO / CORRECTIVO A UN HORNO DE LABORATORIO RIOSA CON No. DE INVENTARIO 100012843. EL MANTENIMIENTO INCLUYE: - REVISION DE SISTEMA ELECTRICO. - SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTROL DE TEMPERATURA SENSOR Y TERMOSTATO. - REVISION DE RESISTENCIAS ( LIMPIEZA Y AJUSTE ). - LIMPIEZA A CAMARA DE TRABAJO. - LIMPIEZA GENERAL. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. GARANTIA POR SEIS MESES	ENTRE EL 6 DE AGOSTO AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018
15	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	MANTENIMIENTO LABORATORIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO / CORRECTIVO A UNA INCUBADORA DE LABORATORIO PARA PRUEBAS DE BOD MODELO LI5 CON No. DE INVENTARIO 39282. EL MANTENIMIENTO INCLUYE: - REVISION DE SISTEMA ELECTRICO. - REVISION DE SISTEMA ELECTROMECHANICO. - REVISION DE SISTEMA DE REFRIGERACION Y CARGA DE GAS, COMPRESOR Y FILTRO DESHIDRATADOR. - REVISION DE RESISTENCIAS ( LIMPIEZA Y AJUSTE ). - LIMPIEZA A CAMARA DE TRABAJO. - LIMPIEZA GENERAL. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.  GARANTIA POR SEIS MESES. TIEMPO DE ENTREGA: 1 SEMANA.	ENTRE EL 6 DE AGOSTO AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

16	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	MANTENIMIENTO LABORATORIO	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UN MICROSCOPIO MODELO AXIOSTAR PLUS DE CARL ZEISS TIPO TRIOCULAR, BIOLOGICO.</p> <p>EL MANTENIMIENTO INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- REVISION DE SISTEMA ELECTRICO ( REVISION DE CABLEADO, FUENTE DE LUZ, FUENTE DE PODER ).</li> <li>- REVISION DE SISTEMA MECANICO ( LIMPIEZA, LUBRICACION Y AJUSTES ).</li> <li>- REVISION DE SISTEMA OPTICO ( LIMPIEZA, AJUSTE Y CALIBRACION DE MECANISMOS ).</li> <li>- PARA REALIZAR ESTE MANTENIMIENTO EL MICROSCOPIO SE DESARMA CASI EN SU TOTALIDAD PARA ATENDER CADA UNO DE LOS PUNTOS DESCRITOS.</li> <li>- PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.</li> </ul> <p>GARANTIA POR 6 MESES NO. INVENTARIO 020464</p>	ENTRE EL 6 DE AGOSTO AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018
17	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	MANTENIMIENTO LABORATORIO	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UN MICROSCOPIO MODELO OLYMPUS BX41 CON PLATINA CALIENTE TIPO TRIOCULAR, BIOLOGICO.</p> <p>EL MANTENIMIENTO INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- REVISION DE SISTEMA ELECTRICO ( REVISION DE CABLEADO, FUENTE DE LUZ, FUENTE DE PODER ).</li> <li>- REVISION DE SISTEMA MECANICO ( LIMPIEZA, LUBRICACION Y AJUSTES ).</li> <li>- REVISION DE SISTEMA OPTICO ( LIMPIEZA, AJUSTE Y CALIBRACION DE MECANISMOS ).</li> <li>- REVISION DE SISTEMA ELECTRICO DE PLATINA CALIENTE.</li> <li>- PARA REALIZAR ESTE MANTENIMIENTO EL MICROSCOPIO SE DESARMA CASI EN SU TOTALIDAD PARA ATENDER CADA UNO DE LOS PUNTOS DESCRITOS.</li> <li>- PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.</li> </ul> <p>GARANTIA POR 6 MESES. NO. INVENTARIO 020463</p>	ENTRE EL 6 DE AGOSTO AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

18	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	MANTENIMIENTO LABORATORIO	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UN ESPECTROFOTOMETRO SPECTRONIC MODELO 20D+ EL MANTENIMIENTO INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- REVISION DE SISTEMA ELECTRICO Y ELECTROMECHANICO.</li> <li>- MANTENIMIENTO A TARJETAS ELECTRONICAS-</li> <li>- CALIBRACION DE DE PARAMETROS.</li> <li>- LIMPIEZA GENERAL</li> <li>- PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.</li> </ul> <p>GARANTIA POR 6 MESES. TIEMPO DE ENTREGA: 2 DIAS. NO. INVENTARIO 020461</p>	ENTRE EL 6 DE AGOSTO AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018
19	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	MANTENIMIENTO LABORATORIO	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNA BALANZA TORREY TIPO PLATAFORMA EL MANTENIMIENTO INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- REVISION DE SISTEMA ELECTRICO.</li> <li>- REVISION DE SISTEMA ELECTROMECHANICO ( LIMPIEZA Y LUBRICACION ).</li> <li>- LIMPIEZA GENERAL.</li> <li>- PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.</li> </ul> <p>GARANTIA POR 6 MESES. TIEMPO DE ENTREGA: 2 DIAS. NO. INVENTARIO 20492</p>	ENTRE EL 6 DE AGOSTO AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018
20	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	MANTENIMIENTO LABORATORIO	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO / CORRECTIVO A UN REEFRIGERADOR AMERICAN CON EL MANTENIMIENTO INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- REVISION DE SISTEMA ELECTRICO Y ELECTROMECHANICO.</li> <li>- REVISION DE CARGA DE GAS ( COMPRESOR Y FILTRO DESHIDRATADOR ).</li> <li>- REVISION DE FUGAS DE GAS.</li> <li>- PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.</li> </ul> <p>GARANTIA POR SEIS MESES.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 1 SEMANA.</p> <p>NO. INVENTARIO 20469</p>	ENTRE EL 6 DE AGOSTO AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018



21	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	MANTENIMIENTO LABORATORIO	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO / CORRECTIVO A CAMARAS CLIMATICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS.</p> <p>EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO / CORRECTIVO INCLUYE:- REVISION DE SISTEMA ELECTRICO ( REEMPLAZO DE JUEGO DE LAMPARAS DE LUZ FLUORESCENTE UBICADAS EN LOS COSTADOS DE LAS PAREDES DE LA CAMARA DE TRABAJO ).</p> <p>SE REVISAN TAMBIEN TODAS LAS FUENTES DE PODER DE CADA JUEGO DE LAMPARAS PARA CHECAR QUE EL VOLTAJE QUE RECIBEN SEA EL ADECUADO Y QUE NO SEA UN MOTIVO POR EL QUE ENTREN EN CORTO LAS LAMPARAS Y NO SE OBTENGA LA ILUMINACION ADECUADA.</p> <p>SE REVISAN TAMBIEN TODAS LAS TERMINALES ELECTRICAS PARA EVITAR FALSOS CONTACTOS.</p> <p>- REVISION DE SISTEMA ELECTROMECHANICO ( SE REVISAN TODOS LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE REFRIGERACION Y CONTROL DE TEMPERATURA ), SE REALIZA UNA PROFUNDA LIMPIEZA Y LUBRICACION EN CASO DE SER NECESARIO.</p> <p>- REVISION DE SISTEMEA ELECTRONICO ( MANTENIMIENTO A TARJETAS ELECTRONICAS, LIMPIEZA CON SOLUCIONES ESPECIALES Y AJUSTES NECESARIOS EN PANEL DE CONTROL ).</p> <p>- REVISION A FUENTE DE PODER Y TERMINALES, LIMPIEZA Y AJUSTES.</p> <p>- LIMPIEZA Y DESCONTAMINACION A CAMARA DE TRABAJO Y TUBERIA DE DESAGUE PARA EVITAR CRECIMIENTO BACTERIANO Y DE HONGOS.</p> <p>- REVISION DE HUMIDIFICADORES, LIMPIEZA Y DESCONTAMINACION</p> <p>- LIMPIEZA GENERAL.</p> <p>- PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.</p> <p>NO. INVENTARIO 43358</p>	ENTRE EL 6 DE AGOSTO AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018
----	------------------------------------	---	---------------------------	---	---



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

22	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	MANTENIMIENTO GRANJA	Mantenimiento de la granja integral autosustentable: MÓDULO DE PRODUCCIÓN. Mantenimiento preventivo del área de Porcinos del campo experimental de la FCA. Incluye: Materiales, mano de obra, herramienta y equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ENTRE EL 6 DE AGOSTO AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018
23	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	MANTENIMIENTO INVERNADERO	Mantenimiento de cerca perimetral de 100 metros lineales Retiro de malla existente , deshierbe y limpieza del area de trabajo (Incluye mano de obra; derribo de matorrales, maleza y acarreo fuera de la obra, Trazo y nivelación.(incluye levantamiento de campo con datos de planimetria y altimetria) en un terreno con las siguientes medidas: 100 metros, Colocacion de cerco perimetral con malla ciclonica de 1.70 mde alto con posteria metalica anclado con dado ciclopedo	ENTRE EL 6 DE AGOSTO AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018
24	FACULTAD DE FARMACIA	1	MANTENIMIENTO LABORATORIO	Mantenimiento preventivo al equipo de laboratorio Cromatográfico de liquidos marca Water (No. de inventario 100021690) en el modulo de Inyector Automatizado modelo 717. Que incluye limpieza, ajustes y ejecución de pruebas de diagnostico, remplazo y suministro de partes de desgaste entre los que se encuentran válvulas check, sellos, pistones, reconstrucción de valvula de referencia, filtros en línea de sistema de inyección, reconstrucción de valvulas de alta presión, remplazo de paquetes de sellos de sistema de inyección.	ENTRE EL 6 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
25	FACULTAD DE FARMACIA	1	MANTENIMIENTO LABORATORIO	Mantenimiento preventivo al equipo de laboratorio Cromatográfico de liquidos marca Water (No. de inventario 100021690) en el modulo de bomba cuaternaria 600. Que incluye limpieza, ajustes y ejecución de pruebas de diagnostico, remplazo y suministro de partes de desgaste de la bomba cuaternaria modelo 600.	ENTRE EL 6 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

26	FACULTAD DE FARMACIA	1	MANTENIMIENTO LABORATORIO	Mantenimiento preventivo al equipo de laboratorio Cromatográfico de líquidos marca Water (No. de inventario 100021690) en el módulo de detector de arreglo de diodos 2996. Que incluye limpieza, ajustes y ejecución de pruebas de diagnóstico, remplazo y suministro de partes de desgaste entre las que se encuentran válvulas check, sellos, pistones, reconstrucción de válvula de referencia, filtros en línea de sistema de inyección, reconstrucción de válvulas de alta presión, remplazo de paquetes de sellos de sistema de inyección	ENTRE EL 6 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
27	FACULTAD DE FARMACIA	2	MANTENIMIENTO LABORATORIO	Mantenimiento preventivo que incluye limpieza de espejos oculares, objetivos, revisión y engrasado de platinas, revisión de control, revisión de cableado, ajustes de macro y micro pruebas de funcionamiento. A los microscopios Iroscope con No. de inventario; 013001 y 012494.	ENTRE EL 6 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
28	FACULTAD DE FARMACIA	10	MANTENIMIENTO LABORATORIO	Mantenimiento preventivo que incluye limpieza de espejos oculares, objetivos, revisión y engrasado de platinas, revisión de control, revisión de cableado, ajustes de macro y micro pruebas de funcionamiento. A los microscopios Zeigen con No. de inventarios, 015206, 015210, 015209, 015217 012495, 012498, 043341, 043339 02645 y 012499.	ENTRE EL 6 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
29	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JICARERO	51	MANTENIMIENTO EQUIPO COMPUTO	Mantenimiento preventivo a computadoras de escritorio. Características del mantenimiento: Limpieza interior, limpieza exterior y revisión de componentes del equipo. Los números de inventario de las computadoras de escritorio son: 30180, 30186, 30197, 30182, 30193, 30191, 30179, 30689, 30700, 30178, 30187, 30189, 30181, 30177, 48632, 30226, 30242, 30222, 29915, 48641, 30684, 30195, 29912, 30163, 30184, 48645, 48643, 30505, 30227, 30250, 30221, 30235, 30240, 30246, 30194, 30190, 30192, 30188, 30198, 30200, 29942, 30185, 30160, 30748, 30196, 30251, 48644, 53758, 22774, 22878 y	DEL 1 AL 10 DE AGOSTO DEL 2018



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

				22880.	
30	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JICARERO	9	MANTENIMIENTO EQUIPO COMPUTO	Mantenimiento preventivo a laptops. Características del mantenimiento: Limpieza interior, limpieza exterior y revisión de componentes del equipo. El número de inventario de las laptops son: 30613, 30731, 54329, 54331, 1302, 1697, 54330, 30208, y 54328.	DEL 1 AL 10 DE AGOSTO DEL 2018
31	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERÍA	2	MANTENIMIENTO LABORATORIO	Mantenimiento Preventivo de campanas de flujo laminar que incluye cambio de filtros HEPPA de 99.9% de retención de partículas mayores a 3 micras, cambio de HEPPA de salida, engrazado y limpieza de motoventilador, cambio de lámparas de luz blanca y luz UV, ajuste de flujo de aire, limpieza de controles, limpieza de cámara de presión, revisión y limpieza en general. (No. de inventario: 04753 y 04755 )	ENTRE EL 20 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
32	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERÍA	1	MANTENIMIENTO LABORATORIO	Mantenimiento preventivo de potenciómetro, que incluye cambio de electrodos combinados, limpieza de tarjeta principal, limpieza de controles revisión y limpieza en general. (No. de inventario: 04730 )	ENTRE EL 20 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
33	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JONACATEPEC	15	MANTENIMIENTO EQUIPO COMPUTO	Mantenimiento preventivo: Limpieza general a 15 proyectores, con número de inventario: 836,841,843, 845, 860, 861, 1733, 1742, 31975, 31982, 31983, 31984, 44927, 44928 y 44929.	DEL 1 AL 3 DE AGOSTO DE 2018
34	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JONACATEPEC	4	MANTENIMIENTO EQUIPO COMPUTO	Mantenimiento correctivo: Reparación y/o cambio de fuente de poder a 4 proyectores, con el siguiente número de inventario: 54635, 845, 44929 y 44927.	DEL 1 AL 3 DE AGOSTO DE 2018



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

35	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JONACATEPEC	3	MANTENIMIENTO EQUIPO COMPUTO	Mantenimiento correctivo: Reemplazo de lámpara a 3 proyectores: 836, 861 y 31982.	DEL 1 AL 3 DE AGOSTO DE 2018
36	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JONACATEPEC	1	MANTENIMIENTO EQUIPO COMPUTO	Mantenimiento correctivo: Cambio de lente a 1 proyector con el siguiente número de inventario: 841.	DEL 1 AL 3 DE AGOSTO DE 2018
37	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JONACATEPEC	1	MANTENIMIENTO EQUIPO COMPUTO	Mantenimiento correctivo: reparación cambio de ventilador a 1 proyector con el siguiente número de inventario: 860.	DEL 1 AL 3 DE AGOSTO DE 2018
38	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ATLATLAHUCAN	1	MANTENIMIENTO EQUIPO COMPUTO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO PORTÁTILES CON: - NO. DE INVENTARIO 35453 Y NO. DE SERIE 5CG2020CQR CONSTAN DE REPARACION Y REEMPLAZO TOTAL DE DISPLAY.	ENTRE EL 1 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
39	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ATLATLAHUCAN	1	MANTENIMIENTO EQUIPO COMPUTO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PORTÁTILES CON: - NO. DE INVENTARIO 35452Y NO. DE SERIE 5CG2020C9V CONSTAN DE REPARACION Y REEMPLAZO TOTAL DE DISPLAY.	ENTRE EL 1 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
40	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ATLATLAHUCAN	1	MANTENIMIENTO EQUIPO COMPUTO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO PORTÁTIL MARCA DELL LATITUDE 3440 CON NO. DE INVENTARIO 938 Y NO. SERIE D1F6421/N, CONSTA DE REPARACION Y REEMPLAZO TOTAL DE DISPLAY	ENTRE EL 1 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
41	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ATLATLAHUCAN	1	MANTENIMIENTO EQUIPO COMPUTO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO PORTÁTIL HP PAVILION DV5700 CON NO. DE INVENTARIO 47758 Y NO. DE SERIE CNF8224XHG, CONTA DE CAMBIO Y REPUESTO DE ELIMINADOR CARGADOR.	ENTRE EL 1 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
42	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ATLATLAHUCAN	1	MANTENIMIENTO EQUIPO COMPUTO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO PORTÁTIL CON NO. DE INVENTARIO 35451 Y NO. DE SERIE CNU8442P3C, CONSTA DE ACTUALIZACION DE 2 MEMORIAS RAM ADATA DDR2, 667MHZ, 2GB, CL5, SO-DIMM	ENTRE EL 1 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
43	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ATLATLAHUCAN	1	MANTENIMIENTO EQUIPO COMPUTO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO PORTÁTIL HP PAVILON DV6700 CON NO. DE INVENTARIO 47758 Y NO. DE SERIE CNF8224XHG, CONSTA DE ACTUALIZACIÓN DE MEMORIA RAM ADATA DDR2 667MHZ, 2 GB, CLS SO-	ENTRE EL 1 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría,  
Tel. (777) 329 7065, / maria.dolores@uaem.mx



Una universidad de excelencia

RECTORÍA  
2017-2023





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

				DIMM	
44	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ATLATLAHUCAN	1	MANTENIMIENTO EQUIPO COMPUTO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO PORTÁTIL HP CON NO. DE INVENTARIO 35453 Y NO. DE SERIE 5CG2020CQR, CONSTA DE ACTUALIZACION DE DOS MEMORIAS SODIMM DDR3 KINGSTON 4GB 1600MHZ CL11 1.35V (KVR16LS11/4).	ENTRE EL 1 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
45	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ATLATLAHUCAN	1	MANTENIMIENTO EQUIPO COMPUTO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO CON: NO. DE INVENTARIO 35448 Y NO. DE SERIE 3CR8290PMN CONSTAN DE REMPLAZO Y ACTUALIZACION DE TARJETA GRÁFICA NVIDIA GETFORCE 256MB P/ HP SLIMLINE PC S3440LA.	ENTRE EL 1 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
46	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ATLATLAHUCAN	1	MANTENIMIENTO EQUIPO COMPUTO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO CON: - NO. DE INVENTARIO 35655 Y NO. DE SERIE 3CR8290PN5 CONSTAN DE REMPLAZO Y ACTUALIZACION DE TARJETA GRÁFICA NVIDIA GETFORCE 256MB P/ HP SLIMLINE PC S3440LA.	ENTRE EL 1 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
47	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ATLATLAHUCAN	1	MANTENIMIENTO EQUIPO COMPUTO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO CON NO. DE INVENTARIO 35448 Y NO. DE SERIE 3CR8290PMN, CONSTA DE REEMPLAZO DE DISCO DURO DE HDD 3.5" DE 500 GB.	ENTRE EL 1 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
48	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ATLATLAHUCAN	1	MANTENIMIENTO EQUIPO COMPUTO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO CON NO. DE INVENTARIO 33626 Y NO. DE SERIE MXL01308WJEL, CONSTA DE ACTUALIZACION DE MEMORIA RAM KINGSTON DDR3, 1333MHZ, 2GB, CL9, NON-ECC, SINGLE RANK X16.	ENTRE EL 1 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
49	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ATLATLAHUCAN	1	MANTENIMIENTO EQUIPO COMPUTO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VIDEO PROYECTORES VIEWSONIC PJD6543W SVGA DLP PROJECTOR CON: -NO. DE INVENTARIO 838 Y NO. DE SERIE TBV131701018 CONSTA DE REEMPLAZO DE LAMPARA	ENTRE EL 1 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

50	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ATLATLAHUCAN	1	MANTENIMIENTO EQUIPO COMPUTO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VIDEO PROYECTORES VIEWSONIC PJD6543W SVGA DLP PROJECTOR CON: -NO. DE INVENTARIO 864 Y NO. DE SERIE TBV131701054 CONSTAN DE REMPLAZO DE LAMPARA.	ENTRE EL 1 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
51	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ATLATLAHUCAN	1	MANTENIMIENTO EQUIPO COMPUTO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VIDEO PROYECTORES VIEWSONIC PJD6543W SVGA DLP PROJECTOR CON: -NO. DE INVENTARIO 871 Y NO. DE SERIE TBV131701100 CONSTAN DE REMPLAZO DE LAMPARA.	ENTRE EL 1 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
52	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ATLATLAHUCAN	10	MANTENIMIENTO EQUIPO COMPUTO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS DE CÒMPUTO DE ESCRITORIO CON: <ul style="list-style-type: none"> <li>• NUMERO DE INVENTARIO (33621) Y NUMERO DE SERIE ES MXL01309IX</li> <li>• NUMERO DE INVENTARIO (33624) Y NUMERO DE SERIE ES MXL01308Q2</li> <li>• NUMERO DE INVENTARIO (725) Y NUMERO DE SERIE ES 6GVRFZ1</li> <li>• NUMERO DE INVENTARIO (888) Y NUMERO DE SERIE ES 6GVRFZ2</li> <li>• NUMERO DE INVENTARIO (728) Y NUMERO DE SERIE ES 6H1SFZ1</li> <li>• NUMERO DE INVENTARIO (879) Y NUMERO DE SERIE ES 6HCQFZ1</li> <li>• NUMERO DE INVENTARIO (916) Y NUMERO DE SERIE ES 6K6SFZ1</li> <li>• NUMERO DE INVENTARIO (731) Y NUMERO DE SERIE ES 6H4SFZ1</li> <li>• NUMERO DE INVENTARIO (722) Y NUMERO DE SERIE ES 6DHPFZ1</li> <li>• NUMERO DE INVENTARIO (729) Y NUMERO DE SERIE ES 6H3RFZ1</li> </ul> CONSTAN DE CAMBIO DE CABLE VGA DE 1.5MTS STANDARD.	ENTRE EL 1 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

53	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ATLATLAHUCAN	10	MANTENIMIENTO EQUIPO COMPUTO	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO A VIDEOPROYECTORES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• NUMERO DE INEVTARIO ES (864) Y SU NUMERO DE SERIE ES TBV131701054</li> <li>• NUMERO DE INEVTARIO ES (871) Y SU NUMERO DE SERIE ES TBV140301060</li> <li>• NUMERO DE INEVTARIO ES (851) Y SU NUMERO DE SERIE ES TBV131701080</li> <li>• NUMERO DE INEVTARIO ES (838) Y SU NUMERO DE SERIE ES TBV131701018</li> <li>• NUMERO DE INEVTARIO ES (870) Y SU NUMERO DE SERIE ES TBV140301072</li> <li>• NUMERO DE INEVTARIO ES (49871) Y SU NUMERO DE SERIE ES 7003731234S</li> <li>• NUMERO DE INEVTARIO ES (1743) Y SU NUMERO DE SERIE TBV140301075</li> <li>• NUMERO DE INEVTARIO ES (852) Y SU NUMERO DE SERIE ES TBV140301073</li> <li>• NUMERO DE INEVTARIO ES (1740) Y SU NUMERO DE SERIE ES TBV131701100</li> <li>• NUMERO DE INEVTARIO ES (1736) Y SU NUMERO DE SERIE ES TBV140301059 CONSTAN DE CAMBIO DE CABLE HDMI DE 1.5 MTS STANDARD.</li> </ul>	ENTRE EL 1 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
54	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ATLATLAHUCAN	1	MANTENIMIENTO EQUIPO COMPUTO	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE COMPUTO CON NO. DE INVENTARIO 33626 Y NO. DE SERIE MXL01308WJEL, CONSTAN DE CAMBIO DE PASTA TERMICA PARA EL MICROPROCESADOR.</p>	ENTRE EL 1 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

55	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ATLATLAHUCAN	5	MANTENIMIENTO EQUIPO COMPUTO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE CÓMPUTO CON: -NO. DE INEVTARIO 33633 Y NO. DE SERIE MXL013091Z - NO. DE INEVTARIO 33620 Y NO. DE SERIE MXL01308R4 - NO. DE INEVTARIO 33626 Y NO. DE SERIE MXL01308WJ - NO. DE INEVTARIO 35776 Y NO. DE SERIE PSVAV03022102018832700 - NO. DE INEVTARIO 35448 Y NO. DE SERIE 3CR8290PMN. CONSTAN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS TARJETAS MADRE CON ALCOHOL ISOPROPILICO.	ENTRE EL 1 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
56	FACULTAD DE ENFERMERÍA	35	MANTENIMIENTO EQUIPO COMPUTO	Servicio de mantenimiento preventivo a computadoras de escritorio en sitio: No. Inventario: 31036, 31034, 31038, 31032, 31033, 31030, 31028, 31259, 31262, 33046, 31023, 31027, 31266, 31263, 44088, 33158, 33216, 35163, 33011, 33014, 33013, 33009, 31031, 46439, 31343, 44729, 44720, 35103, 33183, 36848, 46410, 31339, 37087, 37095, y 51932. Se realiza limpieza de CPU, monitor, teclado y mouse.	DEL 13 AL 20 DE JULIO DE 2018
57	FACULTAD DE ENFERMERÍA	5	MANTENIMIENTO EQUIPO COMPUTO	Servicio de mantenimiento preventivo a lap top en sitio: No. Inventario: 33080, 46420, 46396, 2865, 46400 Se realiza limpieza de CPU, monitor, teclado y mouse.	DEL 13 AL 20 DE JULIO DE 2018
58	FACULTAD DE ENFERMERÍA	6	MANTENIMIENTO LABORATORIO	Mantenimiento preventivo a: Microscopio compuesto, marca Zeigen. No. Inventario: 035130, 035134, 035140, 035147, 035143 y 035149. Incluye: Limpieza de cuerpo del equipo. Limpieza, ajuste y calibración de sistema mecánico del equipo. Limpieza de oculares y objetos. Ajuste de sistema óptico del equipo. Pruebas de operación.	DEL 13 AL 20 DE JULIO DE 2018



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

59	FACULTAD DE ENFERMERÍA	15	MANTENIMIENTO LABORATORIO	<p>Mantenimiento correctivo a: Microscopio compuesto, marca Zeigen, No. Inventario: 035135, 035137, 035131, 035133, 035129, 035136, 035145, 035144, 035139, 035138, 035132, 035148, 035146, 035142 y 035141.</p> <p>Incluye: Limpieza de cuerpo del equipo. Limpieza, ajuste y calibración de sistema mecánico del equipo. Limpieza de oculares y objetos. Ajuste de sistema óptico del equipo. Reparación de fuente de alimentación del microscopio. Reemplazo de lámpara. Pruebas de operación.</p>	DEL 13 AL 20 DE JULIO DE 2018
60	FACULTAD DE ENFERMERÍA	1	MANTENIMIENTO LABORATORIO	<p>Mantenimiento correctivo a: Microscopio estereoscópico, marca Zeigen, No. Inventario: 035150</p> <p>Incluye: Limpieza de cuerpo del equipo. Limpieza, ajuste y calibración de sistema mecánico del equipo. Limpieza de oculares y objetivos. Reparación de fuente de alimentación del microscopio. Reemplazo de lámpara. Pruebas de operación.</p>	DEL 13 AL 20 DE JULIO DE 2018
61	CIICap	1	MANTENIMIENTO LABORATORIO	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL MICROSCOPIO ELECTRONICO DE BARRIDO, No. DE INV. UAEM 24193, MOD. 1450VP SERIE 03-97 Y SISTEMA DE MICROANÁLISIS OXFORD EDS. EL SERVICIO CONSISTE EN MANO DE OBRA, LIMPIEZA DE LA COLUMNA, REVISIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO Y NIVEL DE ACEITE DE LA BOMBA TURBO. VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO, CALIBRACIÓN, ALINEACIÓN Y AJUSTES DE LOS EQUIPOS. INCLUYE ACEITE PARA BOMBA ROTATORIA, FILAMENTO, APERTURAS Y MATERIAL DE LIMPIEZA (PASTA PARA PULIR, TELAS, APLICADORES, ETC.)</p>	EL 29 Y 30 DE AGOSTO DEL 2018



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

62	CIICAp	4	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A AIRES ACONDICIONADOS DE LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA DEL CIICAp. EL SERVICIO INCLUYE EN TODOS LOS EQUIPOS: REVISAR ASPAS Y FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL EQUIPO, LAVADO DE FILTROS, APLICACIÓN DE PRODUCTOS SANITIZANTES EN CHAROLAS Y DREN, REVISIÓN DE TURBINA CENTRÍFUGA, REVISIÓN EN CABLEARÍA ELÉCTRICA, REVISIÓN Y LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS. REVISIÓN DE GAS REFRIGERANTE, LIMPIEZA DE MOTORES, LIMPIEZA DE ASPAS, LIMPIEZA DE CIRCUITO ELECTRÓNICO Y TARJETAS ELESTRÓNICAS, REVISIÓN GENERAL DE TUBERÍAS Y AISLANTES, REVISIÓN DE VÁLVULAS DE SERVICIO, REVISIÓN DE GABINETES, LIMPIEZA DE ÁREA DE LOS EQUIPOS. EQUIPO 1: No. INV. UAEM 52665 DE 3 TONELADAS. EQUIPO 2: No. INV. UAEM 23400. EQUIPO 3: No. INV. UAEM 23409. EQUIPO 6: No. INV. UAEM 26808	DEL 13 AL 28 DE AGOSTO DE 2018
63	CIICAp	6	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A AIRES ACONDICIONADOS DE LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA DEL CIICAp. EL SERVICIO INCLUYE EN TODOS LOS EQUIPOS: REVISAR ASPAS Y FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL EQUIPO, LAVADO DE FILTROS, APLICACIÓN DE PRODUCTOS SANITIZANTES EN CHAROLAS Y DREN, REVISIÓN DE TURBINA CENTRÍFUGA, REVISIÓN EN CABLEARÍA ELÉCTRICA, REVISIÓN Y LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS. REVISIÓN DE GAS REFRIGERANTE, LIMPIEZA DE MOTORES, LIMPIEZA DE ASPAS, LIMPIEZA DE CIRCUITO ELECTRÓNICO Y TARJETAS ELESTRÓNICAS, REVISIÓN GENERAL DE TUBERÍAS Y AISLANTES, REVISIÓN DE VÁLVULAS DE SERVICIO, REVISIÓN DE GABINETES, LIMPIEZA DE ÁREA DE LOS EQUIPOS. DE DOS TONELADAS EQUIPO 7: No. INV. UAEM 26809. EQUIPO 8: No. INV. UAEM 42863. EQUIPO 9: No.	DEL 13 AL 28 DE AGOSTO DE 2018

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría,  
Tel. (777) 329 7065, / maria.dolores@uaem.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

				<p>INV. UAEM 36335. EQUIPO 10: No. INV. UAEM 36336. EQUIPO 11: No. INV. UAEM 36337. EQUIPO 12: No. INV. UAEM 36338</p>	
64	CIICAp	1	<p>MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO</p>	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A AIRES ACONDICIONADOS DE LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA DEL CIICAp. EL SERVICIO INCLUYE EN TODOS LOS EQUIPOS: REVISAR ASPAS Y FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL EQUIPO, LAVADO DE FILTROS, APLICACIÓN DE PRODUCTOS SANITIZANTES EN CHAROLAS Y DREN, REVISIÓN DE TURBINA CENTRÍFUGA, REVISIÓN EN CABLEARÍA ELÉCTRICA, REVISIÓN Y LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS. REVISIÓN DE GAS REFRIGERANTE, LIMPIEZA DE MOTORES, LIMPIEZA DE ASPAS, LIMPIEZA DE CIRCUITO ELECTRÓNICO Y TARJETAS ELESTRÓNICAS, REVISIÓN GENERAL DE TUBERÍAS Y AISLANTES, REVISIÓN DE VÁLVULAS DE SERVICIO, REVISIÓN DE GABINETES, LIMPIEZA DE ÁREA DE LOS EQUIPOS. EQUIPO 4: No. INV. UAEM 24300 DE 1 TONELADA</p>	<p>DEL 13 AL 28 DE AGOSTO DE 2018</p>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

65	CIICap	1	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A AIRES ACONDICIONADOS DE LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA DEL CIICAp. EL SERVICIO INCLUYE EN TODOS LOS EQUIPOS: REVISAR ASPAS Y FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL EQUIPO, LAVADO DE FILTROS, APLICACIÓN DE PRODUCTOS SANITIZANTES EN CHAROLAS Y DREN, REVISIÓN DE TURBINA CENTRÍFUGA, REVISIÓN EN CABLEARÍA ELÉCTRICA, REVISIÓN Y LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS. REVISIÓN DE GAS REFRIGERANTE, LIMPIEZA DE MOTORES, LIMPIEZA DE ASPAS, LIMPIEZA DE CIRCUITO ELECTRÓNICO Y TARJETAS ELESTRÓNICAS, REVISIÓN GENERAL DE TUBERÍAS Y AISLANTES, REVISIÓN DE VÁLVULAS DE SERVICIO, REVISIÓN DE GABINETES, LIMPIEZA DE ÁREA DE LOS EQUIPOS. EQUIPO 5: No. INV. UAEM 26807 DE 5 TONELADAS	DEL 13 AL 28 DE AGOSTO DE 2018
66	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERÍA	1	MANTENIMIENTO LABORATORIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRONICAS, SANITIZACIÓN DE FILTROS, SANITIZACIÓN DE DUCTERIA, LIMPIEZA DE SENSOR, LIMPIEZA DE DEPOSITO, LIMPIEZA Y REVISIÓN EN GENERAL A NANOPURE BARNSTEAD, QUE INCLUTE PAQUETE DE CARTUCHOS DE FILTROS PARA NANOPURE BARNSTEAD, NUMERO DE INVENTARIO 4999	ENTRE EL 20 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
67	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERÍA	1	MANTENIMIENTO LABORATORIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CROMATOGRFO DE GASES AGILENT, QUE INCLUE PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO	ENTRE EL 20 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
68	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERÍA	1	MANTENIMIENTO LABORATORIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, REVISION DE COMPRESOR, CARGA DE GAS, REVISION DE FUGAS, LIMPIEZA DE CONTROLES, LIMPIEZA Y REVISION EN GENERAL A REFRIGERADOR. (Nº DE INVENTARIO 4186)	ENTRE EL 20 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

69	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERÍA	2	MANTENIMIENTO LABORATORIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, REVISION DE RESISTENCIAS, REVISION DE CONECTORES, REVISION DE TERMOPAR, LIMPIEZA DE CONTROLES, LIMPIEZA Y REVISION EN GENERAL A ESTUFAS DE CULTIVO O HORNOS DE SECADO. (Nº DE INVENTARIO 4182,4007)	ENTRE EL 20 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
70	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERÍA	4	MANTENIMIENTO LABORATORIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, REVISION Y AJUSTE DE CELDA DE CARGA, REVISION DE FLEJES, AJUSTE EXENTRICIDAD, LIMPIEZA DE TARJETA PRINCIPA LIMPIEZA DE TARJETA DE CONTROLES, CALIBRACION, LIMPIEZA Y REVISION EN GENERAL A BALANZA ANALITICA. (Nº DE INVENTARIO 4710,4709,4711,4135)	ENTRE EL 20 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
71	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERÍA	4	MANTENIMIENTO LABORATORIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, REVISION DE ELECTRODO, LIMPIEZA DE TARJETA DE CONTROLES, AJUSTE, CALIBRACION, LIMPIEZA Y REVISION EN GENERAL A POTENCIOMETRO (Nº DE INVENTARIO 4155,4117,4124,4119 )	ENTRE EL 20 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
72	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERÍA	1	MANTENIMIENTO LABORATORIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, REVISION DE RESISTENCIAS, AJUSTE DE VALVULA DE SEGURIDAD, AJUSTE DE MANOMETRO, REVISION DE CABLEADO, LIMPIEZA DE CONTROLES, LIMPIEZA Y REVISION EN GENERAL A AUTOCLAVE. (Nº DE INVENTARIO 4748)	ENTRE EL 20 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
73	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERÍA	1	MANTENIMIENTO LABORATORIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, LIMPIEZA DE OBJETIVOS, LIMPIEZA DE OCULARES, AJUSTE DE MACRO Y MICRO, REVISION DE DIAFRACMA, REVISION DE LAMPARA, LIMPIEZA DE CONTROLES, LIMPIEZA Y REVISION EN GENERAL A MICROSCOPIO. (Nº DE INVENTARIO 4727 )	ENTRE EL 20 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
74	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERÍA	3	MANTENIMIENTO LABORATORIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, LIMPIEZA DE CAMARA DE VACIO, LIMPIEZA DE ALAVES, LIMPIEZA DE CONTROLES, LIMPIEZA Y REVISION EN GENERAL A BOMBA DE VACIO (Nº DE INVENTARIO 4213,4110,4191 )	ENTRE EL 20 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

75	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERÍA	5	MANTENIMIENTO LABORATORIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, REVISION DE RESISTENCIAS, REVISION DE MOTOR DE AGITACION, REVISION DE CONECTORES, REVISION DE CABLEADO, LIMPIEZA DE CONTROLES, LIMPIEZA Y REVISION EN GENERAL A PARRILLA CON AGITACION. (Nº DE INVENTARIO 4993,4147,4140,4163,4150)	ENTRE EL 20 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
76	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERÍA	3	MANTENIMIENTO LABORATORIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, REVISION DE TARJETA, REVISION DE CONTROLES, VERIFICACION DE CELDA, REPROGRAMACION DE PARAMETROS, LIMPIEZA, REVISION EN GRAL Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A CONDUCTIVIMETRO (Nº DE INVENTARIO 4128,4129,4130 )	ENTRE EL 20 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
77	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERÍA	5	MANTENIMIENTO LABORATORIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, REVISION DE ELECTRODO, LIMPIEZA DE TARJETA DE CONTROLES, AJUSTE, CALIBRACION, LIMPIEZA Y REVISION EN GENERAL A POTENCIOMETRO (Nº DE INVENTARIO (4116,4118,4120,4121,4122,))	ENTRE EL 20 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
78	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	1	MANTENIMIENTO EQUIPO COMPUTO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CAMARA CLIMATICA CON NUMERO DE INVENTARIO U-43354 , A LA CUAL SE LE REALIZARA LO SIGUIENTE: REVISION DE SISTEMA ELECTRICO,REVISION DE SISTEMA ELECTROMECANICO, REVISION A TARJETAS ELECTRONICAS Y CORROBORAR EL DAÑO QUE TIENEN DEBIDO A LA DESCARGA ELECTRICA. REVISION DE LA FUENTE DE PODER CALIBRACION DE PARAMETROS LIMPIEZA GENERAL, PUESTA EN OPERACIÓN Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	ENTRE EL 1 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
79	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	1	MANTENIMIENTO EQUIPO COMPUTO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INCUBADORA DE CO2 LAB-LINE CON NUMERO DE INVENTARIO U-47487 CON DESARME GENERAL, LIMPIEZA A FONDO EN EL INTERIOR Y EXTERIOR, REVISIÓN DE CABLEADO, RESISTENCIAS Y SENSOR DE TEMPERATURA Y CO2, VERIFICACIÓN DE TEMPERATURA CON PATRÓN DE REFERENCIA CERTIFICADO, VERIFICACIÓN DE CO2, CAMBIO DE FILTROS, CALIBRACIÓN (SIN	ENTRE EL 1 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

				CERTIFICADO), AJUSTES Y PRUEBAS DEL FUNCIONAMIENTO EN GENERAL.	
80	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	1	MANTENIMIENTO EQUIPO COMPUTO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A AUTOCLAVE NOVATCH CON NUMERO DE INVENTARIO U-49163 CONSISTE EN LIMPIEZA A FONDO, REVISIÓN DE CABLEADO, REVISIÓN DE TUBERÍA, EMPAQUES, REVISIÓN DE LAS VÁLVULAS DE SALIDA Y REVISIÓN DE COMPUERTA AJUSTES Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	ENTRE EL 1 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
81	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	1	MANTENIMIENTO EQUIPO COMPUTO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ESTUFA DE CULTIVO OLG CIENTIFIC CON NUMERO DE INVENTARIO U-34390 ,CON DESARME GENERAL, LIMPIEZA A FONDO EN EL INTERIOR Y EXTERIOR, REVISIÓN DE CABLEADO, RESISTENCIAS Y AJUSTES Y PRUEBAS DEL FUNCIONAMIENTO EN GENERAL.	ENTRE EL 1 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
82	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	1	MANTENIMIENTO EQUIPO COMPUTO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A AUTOCLAVE AESA CON NUMERO DE INVENTARIO U-47366 CONSISTE EN LIMPIEZA A FONDO, REVISIÓN DE CABLEADO, REVISIÓN DE TUBERÍA, EMPAQUES, REVISIÓN DE LAS VÁLVULAS DE SALIDA Y REVISIÓN DE COMPUERTA AJUSTES Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.	ENTRE EL 1 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
83	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	1	MANTENIMIENTO EQUIPO COMPUTO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A POTENCIOMETRO CON NUMERO DE INVENTARIO U-34463, CON DESARME GENERAL, LIMPIEZA A FONDO EN EL INTERIOR Y EXTERIOR, REVISIÓN DE ELECTRODO, VERIFICACIÓN DE PH CON SOLUCIONES BUFFER DE REFERENCIA Y CON PATRÓN DE REFERENCIA, CALIBRACIÓN, AJUSTES Y PRUEBAS DEL FUNCIONAMIENTO EN GENERAL.	ENTRE EL 1 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

84	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	1	MANTENIMIENTO INVERNADERO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 260 METROS DE PLASTICO CALIBRE 720 2 AÑOS BLANCO 25-30% SOMBRA 70% DIFUSO 65% TRANSMISION LUZ 80% TERMICO. POLYAGMR DE 6.20M	ENTRE EL 1 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
85	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	1	MANTENIMIENTO INVERNADERO	SUMINISTRO E INSTALACION DE 70 METROS DE 4 LIENZO DE PLASTICO DE 65 METROS SOBRE ESTRUCTURA	ENTRE EL 1 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
86	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	1	MANTENIMIENTO INVERNADERO	SUMINISTRO E INSTALACION DE 360 METROS DE PLASTICO CALIBRE 720 2 AÑOS BLANCO 25-30% SOMBRA 70% DIFUSO 65% TRANSMISION LUZ 80% TERMICO. POLYAGMR DE 4.20 M SOBRE ESTRUCTURA	ENTRE EL 1 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
87	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	1	MANTENIMIENTO INVERNADERO	SUMINISTRO E INSTALACION SOBRE ESTRUCTURA DE 4 LIENZO DE PLASTICO DE 65 METROS	ENTRE EL 1 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
88	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	1	MANTENIMIENTO INVERNADERO	SUMINISTRO E INSTALACION DE 65 METROS SOBRE ESTRUCTURA DE LIENZO DE PLASTICO DE 2.10 X 65 METROS	ENTRE EL 1 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
89	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	1	MANTENIMIENTO INVERNADERO	SUMINISTRO E INSTALACION DE 65 METROS SOBRE ESTRUCTURA DE LIENZO DE PLASTICO DE 2.10 X 35 METROS	ENTRE EL 1 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
90	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	1	MANTENIMIENTO INVERNADERO	SUMINISTRO E INSTALACION DE 200 METROS DE 2 LIENZOS DE MALLA ANTIAFIDO 50X25 HPP CRYSTAL DE 3.65 M VENTILACIÓN PERIMETRAL	ENTRE EL 1 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
91	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	1	MANTENIMIENTO INVERNADERO	SUMINISTRO E INSTALACION DE 65 METROS DE MALLA ANTIAFIDO 40X25 HPP CRYSTAL DE 1.15 X 100 M VENTILACIÓN CENITAL	ENTRE EL 1 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
92	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	1	MANTENIMIENTO INVERNADERO	SUMINISTRO E INSTALACION DE 65 METROS DE 4 LIENZOS DE MALLA ANTIAFIDO 40X25 HPP CRYSTAL DE 3.65M PARA VENTILACIÓN PERIMETRAL	ENTRE EL 1 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

93	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	1	MANTENIMIENTO INVERNADERO	SUMINISTO E INSTALACION DE 80KG DE RESORTE ZIGZAG GALV 13.5	ENTRE EL 1 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
94	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	1	MANTENIMIENTO INVERNADERO	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE RIEGO POR GOTEO PARA HIDROPONIA CON CAMBIO DE TINACO VERTICAL BICAPA NEGRO DE 2800 L, INSTALACION BOMBA MONOFASICA 220VCA 2 HP 1 1/2" X 1 1/4" 220 LPM @ 28 MCA, FILTRO PLASTICO DISCOS 120 MESH 2", CONEXIONES Y TUBERÍA DE PVC HID. RD-26 P/CABEZAL BOMBEO Y FILTRACION,60M. DE TUBERÍA 2" PVC RD-41 HIDRAULICO C/A, UN CONECTOR INICIAL PVC-MANGUERA 16 MM, UNA MINIVALVULA MANGUERA 16 MM CON YEE CINTA 5/8", 1M. DE MANGUERA 16 MM CAL. 42 MIL, 1550 M DE CINTA GOTEO CAL. 8MIL 5/8" SEP GOT. 0.15 M 1.01 LPH , CON INSTALACIÓN Y PRUEBA HIDRAULICA.	ENTRE EL 1 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
95	FACULTAD DE FARMACIA	5	MANTENIMIENTO LABORATORIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO DE ELIMINADOR, AJUSTE SISTEMA MECANICO MACRO Y MICRO, LIMPIEZA DE OCULARES 10X, LIMPIEZA DE OBJETIVOS 40 Y 100, POSIBLE CAMBIO DE 100X, COLOCACION DE PINZAS DE PLATINA A MICROSCOPIO. (MICROSCOPIO ZEIGEN No. INVENTARIO 12496, MICROSCOPIO VELAB No. INVENTARIO 52890, 52891, 53129, 53130)	ENTRE EL 6 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
96	FACULTAD DE FARMACIA	2	MANTENIMIENTO LABORATORIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO DE ELECTRODO, LIMPIEZA DE TARJETA DE CONTROLES, AJUSTE DE PARAMETROS, CALIBRACION, LIMPIEZA Y REVISION EN GENERAL A POTENCIOMETRO. (POTENCIOMETRO OAKTON No. INVENTARIO 15203, POTENCIOMETRO OHAUS No. INVENTARIO 53718)	ENTRE EL 6 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

97	FACULTAD DE FARMACIA	1	MANTENIMIENTO LABORATORIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, LIMPIEZA DE TARJETA PRINCIPAL, LIMPIEZA DE TARJETA DE CONTROLES, REVISION DE FLEJES DE CELDA DE CARGA, AJUSTE DE CELDA DE CARGA, LIMPIEZA Y REVISION EN GENERAL A BALANZA ANALITICA. (BALANZA ANALITICA OHAUS No. INVENTARIO 2643)	ENTRE EL 6 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
98	FACULTAD DE FARMACIA	1	MANTENIMIENTO LABORATORIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, LIMPIEZA DE ESPEJOS Y FILTROS, LIMPIEZA DE MONOCROMADOR, AJUSTE DE LONGITUD DE ONDA. REVISION EN GENERAL Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A ESPECTOFOTOMETRO LUZ UV. (ESPECTOFOTOMETRO THERMO SCIENTIFIC No. INVENTARIO 12482)	ENTRE EL 6 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
99	FACULTAD DE FARMACIA	1	MANTENIMIENTO LABORATORIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CARGA DE GAS, LIMPIEZA DE COMPRESOR, LIMPIEZA DE MOTOR DE VENTILACION, REVISION DE CONTROL, LIMPIEZA Y REVISION EN GENERAL A REFRIGERADOR TIPO VITRINA DE DOBLE PUERTA (REFRIGERADOR TORREY No. INVENTARIO 10055)	ENTRE EL 6 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
100	CENTRO DE INVESTIGACION EN DINAMICA CELULAR	6	MANTENIMIENTO LABORATORIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CAMPANA DE EXTRACCION. REVISION Y ENGRADO DE EXTRACTOR, LIMPIEZA DE DUCTERIA, ENGRASADO Y REVISION DE SISTEMA DE VENTANA TIPO GUILLOTINA, REVISION DE SISTEMA ELECTRICO, LIMPIEZA Y REVISION EN GENERAL. NO DE INVENTARIO: 41813,41812,41814,41815,41811, S/N.	ENTRE EL 9 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
101	CENTRO DE INVESTIGACION EN DINAMICA CELULAR	2	MANTENIMIENTO LABORATORIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A HORNO DE SECADO RIOSSA, REVISION DE RESISTENCIAS, REVISION DE CABLEADO Y CONTROLES, AJUSTE DE CONTROL DE TEMPERATURA REVISION Y LIMPIEZA EN GENERAL. NO DE INVENTARIO: 12922,12817.	ENTRE EL 9 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

102	CENTRO DE INVESTIGACION EN DINAMICA CELULAR	4	MANTENIMIENTO LABORATORIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BALANZA ANALITICA SARTORIUS Y OHAUS., LIMPIEZA Y AJUSTE A CELDA DE CARGA, LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRONICAS, VERIFICACION DE EXCENTRICIDAD, VERIFICACION DE PARAMETROS, ESTUDIO DE COMPORTAMIENTO, LIMPIEZA Y REVISION EN GENERAL. NO DE INVENTARIO: 49435,12930,12916,12917.	ENTRE EL 9 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
103	CENTRO DE INVESTIGACION EN DINAMICA CELULAR	2	MANTENIMIENTO LABORATORIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROSCOPIO, LIMPIEZA DE OCULARES, LIMPIEZA DE OBJETIVOS, AJUSTE DE MACRO Y MICRO, REVISION DE LAMPARAS Y CONTROLES, LIMPIEZA Y REVISION EN GENERAL. NO DE INVENTARIO: 12892,12888.	ENTRE EL 9 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
104	CENTRO DE INVESTIGACION EN DINAMICA CELULAR	2	MANTENIMIENTO LABORATORIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A THERMOCICLADORES, LIMPIEZA, REVISION DE BLOCK TERMICO, LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRONICAS, REVISION DE SISTEMA DE CERRADO DE TAPA, AJUSTE Y CALIBRACION LIMPIEZA Y REVISION EN GENERAL. NO DE INVENTARIO: 14074,12911.	ENTRE EL 9 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
105	CENTRO DE INVESTIGACION EN DINAMICA CELULAR	2	MANTENIMIENTO LABORATORIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CENTRIFUGA REFRIGERADA, REVISION Y LIMPIEZA DE ROTOR, NIVELACION DE SISTEMA, REVISION Y CARGA DE GAS, REVISION DE COMPRESOR, REVISION DE VENTILADOR, LIMPIEZA Y REVISION EN GENERAL. NO DE INVENTARIO: 14265 Y 12918.	ENTRE EL 9 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
106	CENTRO DE INVESTIGACION EN DINAMICA CELULAR	1	MANTENIMIENTO LABORATORIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ESPECTROFOTOMETRO UV THERMO SIENTIFIC, LIMPIEZA DE RUEDA DE FILTROS, LIMPIEZA DE MONOCROMADOR, ALINEACION DE ESPEJOS Y PRISMAS, AJUSTE Y CALIBRACION DE LONGITUD DE HONDA, LIMPIEZA Y REVISION GENERAL. NO DE INVENTARIO: 12925.	ENTRE EL 9 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

107	CENTRO DE INVESTIGACION EN DINAMICA CELULAR	1	MANTENIMIENTO LABORATORIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO BOMBA DE VACIO 1400, REVISION Y AJUSTE DE ALAVES, LIMPIEZA DE CAMARA, CAMBIO DE ACEITE, ENGRASADO DE MOTOR, LIMPIEZA Y REVISION EN GENERAL. NO DE INVENTARIO. NO DE INVENTARIO: 12879.	ENTRE EL 6 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
108	CENTRO DE INVESTIGACION EN DINAMICA CELULAR	1	MANTENIMIENTO LABORATORIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ROTAVAPOR BUCHI, LIMPIEZA Y ENGRASADO DE MOTOR, REVISION DE EMPAQUES, REVISION DE RESISTENCIAS A BAÑO MARIA, REVISION Y LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRONICAS Y CONTROLES, LIMPIEZA Y REVISION EN GENERAL NO DE INVENTARIO: 12926.	ENTRE EL 6 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
109	CENTRO DE INVESTIGACION EN DINAMICA CELULAR	1	MANTENIMIENTO LABORATORIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MICROCENTRIFUGA BECKMAN, CAMBIO DE MICROS DE SISTEMA DE DE CIERRE DE TAPA, LIMPIEZA DE TERJETA RINCIPAL, LIMPIEZA DE TAJETA DE CONTROLES, NIVELACION DE SOPORTES DE ROTOR, LIMPIEZA Y REVISION EN GENERAL. MOD. MICROFUGE 18. NO DE INVENTARIO 12912.	ENTRE EL 6 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
110	CENTRO DE INVESTIGACION EN DINAMICA CELULAR	1	MANTENIMIENTO LABORATORIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BALANZA SEMIANALITICA ADN, CAMBIO REPARACION DE TARJETA DE PODER, CAMBIO DE ELIMINADOR, AJUSTE DE CELDA DE CARGA, REPROGRAMACION DE PARAMETROS, LIMPIEZA Y REVISION EN GENERAL. MOD.FX 300. NO DE INVENTARIO 54450.	ENTRE EL 6 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
111	CENTRO DE INVESTIGACION EN DINAMICA CELULAR	1	MANTENIMIENTO LABORATORIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A INCUBADORE CON AGITACION LAB LINE, CAMBIO DE MOTOR DE SISTEMA DE COMVECCIONFORZADA, CAMBIO DE RESISTENCIAS LIMPIEZA DE TERJETA RINCIPAL, LIMPIEZA DE TAJETA DE CONTROLES, LIMPIEZA Y REVISION EN GENERAL. NO DE INVENTARIO 12825	ENTRE EL 6 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

112	CENTRO DE INVESTIGACION EN DINAMICA CELULAR	2	MANTENIMIENTO LABORATORIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A ULTRA CONGELADOR, CARGA DE GAS, CAMBIO DE DESHIDRATADOR, CORRECCION DE FUGAS, REVISION DE COMPRESOR, LIMPIEZA Y REVISION EN GENERAL. NO DE INVENTARIO 014279.	ENTRE EL 6 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
113	CENTRO DE INVESTIGACION EN DINAMICA CELULAR	1	MANTENIMIENTO LABORATORIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A INCUBADORA CON AGITACION LAB LINE, CAMBIO DE BANDA DE AGITACION, ENGRASADO DE MOTOR, LIMPIEZA DE VENTILADOR, REVISION DE CONTROL DE TEMPERATURA, REVISION DE TERMOPAR TIPO K, LIMPIEZA Y REVISION EN GENERAL. NO DE INVENTARIO 014125.	ENTRE EL 6 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
114	CENTRO DE INVESTIGACION EN DINAMICA CELULAR	1	MANTENIMIENTO LABORATORIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A AUTOCLAVE VERTICAL FELISA, CAMBIO DE CABLEADO, CAMBIO DE SENSOR, CAMBIO DE FUENTE DE PODER, AJUSTE DE VALVULA DE SEGURIDAD, LIMPIEZA Y REVISION EN GENERAL. NO DE INVENTARIO 12924.	ENTRE EL 6 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
115	CENTRO DE INVESTIGACION EN DINAMICA CELULAR	1	MANTENIMIENTO LABORATORIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BALANZA ANALITICA SARTORIUS BL 210, CAMBIO DE CONECTOR, AJUSTE DE CELDA DE CARGA, LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRONICAS, ESTUDIO DE COMPORTAMIENTO, LIMPIEZA Y REVISION EN GENERAL. NO DE INVENTARIO 12819.	ENTRE EL 6 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
116	CENTRO DE INVESTIGACION EN DINAMICA CELULAR	1	MANTENIMIENTO LABORATORIO	SERVICIO E MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BALANZA ANALITICA SARTORIUS CP 64, CAMBIO DE FLEJES A CELDA DE CARGA, AJUSTE DE CELDA, REPROGRAMACION DE PARAMETROS, LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRONICAS, ESTUDIO DE COMPORTAMIENTO Y LIMPIEZA Y REVISION EN GENERAL. NO DE INVENTARIO 12937.	ENTRE EL 6 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
117	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS	1	MANTENIMIENTO LABORATORIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CAMPANA DE FLUJO LAMINAR MARCA: VECO, RESGUARDO 7910 EL SERVICIO COMPRENDE: LIMPIEZA GENERAL DE EQUIPO, REVISIÓN Y SISTEMA ELÉCTRICO, REVISIÓN Y AJUSTE DE SISTEMA DE ELEVACIÓN, PRUEBAS DE	DEL 1 AL 31 DE AGOSTO 2018



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

				OPERACIÓN.	
118	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS	1	MANTENIMIENTO LABORATORIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A DIGESTOR BUCHI UNIT K. 424 RESGUARDO 9109/11354 EL SERVICIO COMPRENDE: REPARACIÓN DE MANIFOLD DE BOROSILICATO, LIMPIEZA GENERAL DE EQUIPO, REVISIÓN Y SISTEMA ELÉCTRICO, PRUEBAS DE OPERACIÓN.	DEL 1 AL 31 DE AGOSTO 2018
119	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS	1	MANTENIMIENTO LABORATORIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO A: LAVADOR DE GASES BUCHI SCRUBER B 414, RESGUARDO 9110/0578 EL SERVICIO COMPRENDE: LIMPIEZA GENERAL DE EQUIPO, REVISIÓN Y SISTEMA ELÉCTRICO, PRUEBAS DE OPERACIÓN.	DEL 1 AL 31 DE AGOSTO 2018
120	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JICARERO	13	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 13 UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SOLIT QUE CONSISTE EN: LIMPIEZA DE SERPENTINES CON PRODUCTO QUIMICO IMEXAR, LAVADO DE CHASIS Y GABINETES, LUBRICACION DE FLECHAS Y MOTORES ELECTRICOS, LAVADOS DE CHAROLA DE CONDENSADOS Y DESINFECTACIÓN, LIMPIEZA DE FILTROS DE AIRE, RECARGA DE GAS REFRIGERANTE R-22 SI ES NECESARIO, REVISION Y CARGAS DE VOLTAJE DE COMPRESOR, PRUEBAS CHEQUEOS Y ARRANQUES, MANO DE OBRA, LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRÓNICA Y AJUSTE DE LA MISMA.	DEL 1 AL 10 DE AGOSTO DEL 2018
121	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	3	MANTENIMIENTO LABORATORIO	Mantenimiento preventivo a microscopio DM 500 con desarme general, limpieza a fondo en el sistema optico (OCULARES, OBJETIVOS, PRISMAS), lubricar partes MÓVILES, AJUSTES Y PRUEBAS. NOTA: RESPECTO AL MANTENIMIENTO CORRECTIVO NO SE PUEDE DAR PRECIO, YA QUE PRIMERO SE TIENE QUE REVISAR EL EQUIPO. <b>NO. DE INVENTARIO 9598</b>	ENTRE EL 9 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

122	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	1	MANTENIMIENTO LABORATORIO	Mantenimiento correctivo de microscopio nikon Eclipse 80i con cambio de engrane de subplatina desarme general, limpieza a fondo en el sistema optico (OCULARES, OBJETIVOS, PRISMAS), lubricar partes MÓVILES, AJUSTES Y PRUEBAS. <b>NO. DE INVENTARIO 09687 09599 09662</b>	ENTRE EL 9 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
123	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	1	MANTENIMIENTO LABORATORIO	Mantenimiento preventivo / correctivo a una balanza analítica Marca VELAB modelo ve-300 que incluye: - revisión de sistema eléctrico y electromecánico ( Limpieza y lubricación). - mantenimiento a tarjetas electrónicas ( limpieza y Desincrustación de polvos que causan falsos Contactos ), revisión de terminales. - calibración con marco de pesas. - pruebas de funcionamiento. <b>sin Inventario Serie No. 75010083722</b>	ENTRE EL 9 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
124	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	1	MANTENIMIENTO LABORATORIO	Mantenimiento preventivo / correctivo a una estufa marca Mapsa modelo hdp-334 que incluye: - revisión de sistema eléctrico y electromecánico (Limpieza y si es necesario se reemplaza cableado de Alta temperatura, terminales y enchufes). - suministro e instalación de termostato y control de Temperatura. - limpieza general. - pruebas de funcionamiento. <b>NO. DE INVENTARIO 6971</b>	ENTRE EL 9 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
125	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA	1	MANTENIMIENTO LABORATORIO	Mantenimiento preventivo/ correctivo a destilador marca Felisa, modelo FE-0395A con número de inventario 20056, mantenimiento consistente en: limpieza general a la unidad, revisión, limpieza y apriete a conexiones eléctricas y mecánicas.	EL 9 Y 10 DE JULIO DE 2018
126	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA	1	MANTENIMIENTO LABORATORIO	Mantenimiento preventivo/correctivo a destilador marca Felisa, modelo FE-0395A, con número de inventario 20057, mantenimiento consistente en: limpieza general a la unidad, revisión, limpieza y apriete a conexiones eléctricas y mecánicas.	EL 9 Y 10 DE JULIO DE 2018

## ANEXO 2 "PROPUESTA ECONÓMICA"

"Formato para la presentación de la propuesta económica", (Este anexo deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Participante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado).

El Participante deberá elaborar su propuesta económica de conformidad con el siguiente formato:

### DATOS DEL PARTICIPANTE:

<b>NOMBRE:</b>	
<b>PROCEDIMIENTO:</b>	
<b>RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE:</b>	

PARTIDA	DEPENDENCIA	CANTIDAD	RUBRO	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA POR MANTO	PRECIO UNITARIO IVA	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
						GRAN TOTAL			

### Anotar el importe total de la propuesta con letra

Nota: Además deberá anotarse en el presente cuadro lo siguiente:

La vigencia de los precios (deberán ser fijos y firmes durante 60 días naturales a partir de la emisión del fallo).

Moneda que cotiza, pesos mexicanos.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE

---

**ANEXO 3**  
**“LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REVISAR PROPOSICIONES”**

**PROCEDIMIENTO:** \_\_\_\_\_ ITP05/2018 \_\_\_\_\_ **FECHA:** 29 DE JULIO DE 2018

**NOMBRE DEL PROVEEDOR:** \_\_\_\_\_

DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

N°	DESCRIPCIÓN	PRESENTADO (CUMPLE)	
		SI	NO
1	QUE CONOCE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE PARA LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE ESTAS BASES. <b>FORMATO A. ESCRITO LIBRE.</b>		
2	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DEBIDAMENTE FIRMADO (NO RUBRICADO) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, <b>QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES</b> PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, COMO SE DETALLA EN EL <b>ANEXO 4 FORMATO B</b> DE ESTA CONVOCATORIA (FORMATO DE ACREDITACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO). <b>FORMATO B MUESTRA OBLIGATORIO.</b>		
3	ESCRITO DEL PARTICIPANTE ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE EL PARTICIPANTE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA CUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL <b>ARTÍCULO 35</b> DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO RELACIONADO CON LA <b>NACIONALIDAD MEXICANA DE LA EMPRESA</b> PARTICIPANTE. <b>FORMATO C. ESCRITO LIBRE.</b>		
4	DECLARACIÓN POR ESCRITO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD Y DEBIDAMENTE FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, DIRIGIDA A LA UNIVERSIDAD EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL PARTICIPANTE, REPRESENTANTE Y DEMÁS DEPENDIENTES DE ÉL, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE LOS <b>ARTÍCULOS 50 Y 60</b> DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y <b>ARTICULO 24</b> DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, ESTA DECLARACIÓN POR ESCRITO DEBERÁ ESTAR REDACTADA PREFERENTEMENTE DE ACUERDO AL FORMATO DESCRITO EN EL <b>FORMATO D. ESCRITO LIBRE</b>		
5	CARTA DEL PARTICIPANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 39 FRACCIÓN VI Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, DIRIGIDA A LA UNIVERSIDAD EN LA QUE PRESENTE UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SÍ MISMOS O <b>A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS</b> , PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. <b>FORMATO E. ESCRITO LIBRE.</b>		
7	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD EN PAPEL MEMBRETADO DEBIDAMENTE FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SUS		



	PROPOSICIONES EN TÉRMINOS DEL <b>ARTÍCULO 32-D</b> DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. <b>FORMATO F. ESCRITO LIBRE.</b>		
<b>8</b>	CARTA DEL PARTICIPANTE, ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDA A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE, EN APEGO AL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON <b>FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA</b> , SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA. <b>FORMATO G. ESCRITO LIBRE.</b>		
<b>9</b>	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A LA FECHA NO PRESENTA ADEUDOS CON LA UNIVERSIDAD, NO HA GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYA INTERVENIDO O ESTÉ INTERVIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. <b>FORMATO H. ESCRITO LIBRE.</b>		
<b>10</b>	ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. <b>FORMATO I. ESCRITO LIBRE.</b>		
<b>11</b>	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. <b>FORMATO J. ESCRITO LIBRE.</b>		
<b>12</b>	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, EN EL QUE MANIFIESTE QUE LA OFERTA ESTARÁ VIGENTE SESENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. <b>FORMATO K. ESCRITO LIBRE.</b>		
<b>13</b>	ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL QUE CONTenga LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMO QUE SE ANEXA A LAS PRESENTES BASES.		
<b>14</b>	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, EN EL CUAL SE COMPROMETE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS SUS PRECIOS SE MANTENDRÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. <b>FORMATO L ESCRITO LIBRE.</b>		
<b>15</b>	CARTA DE GARANTÍAS. CARTA DEL PARTICIPANTE DONDE SE COMPROMETE A ENTREGAR LAS SIGUIENTES GARANTÍAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: FORMATO O ESCRITO LIBRE. i.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO.- EL PARTICIPANTE DEBERÁ COMPROMETERSE A OTORGAR UNA GARANTÍA MÍNIMA DE 6 MESES A PARTIR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. ii.- MANTENIMIENTO CORRECTIVO.- EL PARTICIPANTE DEBERÁ COMPROMETERSE A OTORGAR UNA GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO A PARTIR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. <b>ANEXO 4 FORMATO M. ESCRITO LIBRE.</b>		
<b>16</b>	COPIA DE <b>IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE</b> DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LAS PROPUESTAS, CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA LEGIBLE. (SOLAMENTE SE ACEPTARÁN: CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL <b>VIGENTE</b> , PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL, TRATÁNDOSE DE EXTRANJEROS EL DOCUMENTO MIGRATORIO VIGENTE QUE CORRESPONDA, EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, CERTIFICADO DE MATRICULA CONSULAR, EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES O EN SU CASO POR LA OFICINA CONSULAR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DONDE SE ENCUENTRE EL CONNACIONAL, O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO OFICIAL, ESTOS ÚLTIMOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA).		

**DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA ECONÓMICA**

<b>DOCUMENTO SOLICITADO</b>	<b>PRESENTADO</b>
-----------------------------	-------------------

	SI	NO
LA COTIZACIÓN DE LOS SERVICIOS OFERTADOS, INDICANDO EL PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL Y EL IMPORTE TOTAL. <b>ANEXO 2.</b>		

**MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA:**

<b>SUBTOTAL:</b>	\$
<b>IVA:</b>	\$
<b>TOTAL:</b>	\$

Nota:

Para mejor conducción de este concurso, preferentemente se deberán utilizar los formatos integrados a la misma, los cuales contienen los datos mínimos necesarios.

Podrán utilizar documentos membretados de su empresa los cuales deberán cumplir cuando menos con los datos solicitados en cada formato.

El presente formato, servirá como guía para la recepción de la documentación; la convocante recibe la documentación en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las propuestas.

**ANEXO 4**

**“FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE”**

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría,  
Tel. (777) 329 7065, / maria.dolores@uaem.mx

**EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR LOS ESCRITOS EN FORMATO LIBRE, EN HOJA MEMBRETADA, DIRIGIDOS A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O POR LA PERSONA QUE CUENTE CON FACULTADES PARA FIRMAR LA PROPUESTA (NO RUBRICA), EN LOS QUE DEBERÁ MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO IV, NUMERAL 3 DE LAS PRESENTES BASES.**

## FORMATO B MUESTRA OBLIGATORIO

\_\_\_\_\_ (NOMBRE) \_\_\_\_\_, Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el procedimiento N° \_\_\_\_\_ (Número del procedimiento) \_\_\_\_\_ a nombre y representación de: (persona física o moral).

### PERSONA FÍSICA Y MORAL:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: \_\_\_\_\_  
DOMICILIO: \_\_\_\_\_  
COLONIA: \_\_\_\_\_  
C.P. \_\_\_\_\_  
DELEGACIÓN O MUNICIPIO: \_\_\_\_\_  
ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_  
TELÉFONO: \_\_\_\_\_ FAX: \_\_\_\_\_  
CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_  
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: \_\_\_\_\_

### PERSONA MORAL:

NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:  
\_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_ REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO:  
\_\_\_\_\_ Y FECHA \_\_\_\_\_  
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:  
\_\_\_\_\_

### RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
REFORMAS	AL	ACTA
CONSTITUTIVA: _____		

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

(LUGAR Y FECHA)  
PROTESTO LO NECESARIO  
(FIRMA)

**ANEXO 5  
"FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"**



**(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)**, EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11° Y 36° DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: **(ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)----**

ANTE: LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), CON DOMICILIO EN (DOMICILIO DE LA EMPRESA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (ESPECIFICAR QUE TIPO DE CONTRATO, SI ES DE ADQUISICIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIO, ETC.) NÚMERO (NÚMERO DE CONTRATO) DE FECHA (FECHA DE SUSCRIPCIÓN), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (ESPECIFICAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO, PROCEDIMIENTO PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y EN SU CASO, EL NÚMERO DE ÉSTA), RELATIVO A (OBJETO DEL CONTRATO); LA PRESENTE FIANZA, **TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (SE DEBERÁ INSERTAR EL LAPSO DE VIGENCIA QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO)**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR A LA UNIVERSIDAD LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE CONSIENTE: **A)** QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, **B)** QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE SE CUMPLA CON EL OBJETO DEL CONTRATO A ENTERA SATISFACCIÓN DE “LA CONTRATANTE”, DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, **C)** QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SÓLO PODRÁ SER CANCELADA UNA VEZ QUE SE HAYA DADO CUMPLIMIENTO TOTAL AL OBJETO CONTRATADO. ASIMISMO LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE DICHA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO QUE OTORQUE “LA CONTRATANTE” A “EL PROVEEDOR” EN LA QUE EXPRESE SU CONFORMIDAD Y ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS BIENES RECIBIDOS, **D)** QUE PARA LIBERAR LA FIANZA ES REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE “LA CONTRATANTE”, **E)** QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS VIGENTE PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA, RENUNCIANDO AL DERECHO QUE LE OTORGA LA LEGISLACIÓN SEÑALADA, **F)** “EL PROVEEDOR” ASUME Y CONSIENTE QUE PARA EL CASO DE QUE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

MORELOS LO DEMANDE CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO, LA FIANZA SERÁ EXHIBIDA EN JUICIO PARA GARANTIZAR LOS POSIBLES DAÑOS Y PERJUICIOS QUE LLEGASEN A SUCEDER, Y EN CASO DE NO COMPARECER Y EXISTIERE ALGUNA CONDENA SE COMPROMETE A CUBRIR COMO DAÑO INDEMNIZATORIO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, UNA CANTIDAD IGUAL A LO QUE ARROJE LA CONDENA A FAVOR DEL DEMANDANTE, **G)** QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL PEDIDO, LA UNIVERSIDAD PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE **DIEZ MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE LA UNIVERSIDAD NOTIFIQUE POR ESCRITO AL PROVEEDOR LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; **H)** QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; **I)** QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

### ANEXO 6 “MODELO DE CONTRATO PEDIDO”



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS  
Av. Unive  
TELS. 01

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
TEL/FAX 01 52 52 52 52 52



**CLAUSULAS PARA RECEPCIÓN Y TRAMITE DE PEDIDOS EMITIDOS POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

**1.- DEL PEDIDO**

1.1 Este pedido se basa en la cotización presentada por el proveedor ya sea en original, vía fax, y/o por correo electrónico, la cual se encuentra en poder de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo estipulado por lo que cualquier modificación, aclaración o inconformidad sobre el contenido del mismo deberá efectuarse por escrito y en un plazo máximo de 2 días hábiles cuando se trate de artículos nacionales y 4 días hábiles para artículos de importación directa y de importación adquiridos en el país, después de la fecha de recepción, transcurrido este lapso **EL PEDIDO SE CONSIDERA DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.**

1.3 La Universidad Autónoma del Estado de Morelos podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo, o bien exigir su cumplimiento. En ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanciones establecidas en la cláusula 3.3 de este pedido y las demás que marquen las leyes vigentes correspondientes.

1.4 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, correrán por cuenta del proveedor, siempre y cuando no se especifique lo contrario en la cotización y se establezca en el pedido.

1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor con excepción del impuesto al Valor Agregado.

1.7 Cuando así lo requiera la Universidad Autónoma del Estado de Morelos solicitará al proveedor entregar una fianza a entera satisfacción de la institución ya sea por anticipo o como garantía del cumplimiento de las obligaciones pactadas.

**2.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN**

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los materiales, equipos, productos, bienes y/o servicios ofrecidos y se obliga a su reposición, si al ser revisados y/o usados no corresponden a las especificaciones técnicas consignadas en el presente pedido.

2.2 La Universidad Autónoma del Estado de Morelos efectuará pruebas selectivas sobre la calidad de los materiales, equipos, productos, bienes y/o servicios pudiendo rechazar aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice la Universidad Autónoma del Estado de Morelos el proveedor deberá garantizar los materiales, equipos, productos, bienes y/o servicios por un plazo no menor a un año, contra defectos de fabricación.

**3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS**

3.1 El original de la factura deberá contener Sello de la Unidad Solicitante, acompañada de Fecha, Firma, Nombre Completo y Cargo de quien recibe el material, equipo y/o servicio, para lo cual el proveedor deberá presentar copias fotostáticas de la factura. La omisión del procedimiento indicado dará lugar, en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para tramite de cobro.

3.2 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas será motivo de la aplicación de una pena convencional del 0.5%, diario al millar (días hábiles<sup>1</sup>) y hasta un máximo del 10%, sobre el monto total antes de IVA. Para efecto de la aplicación de esta sanción, se tomará como fecha de entrega el día en que se reciba en el lugar de destino de la mercancía o almacén general, solicitando a la Unidad en caso de que la fecha de facturación no correspondiera al mismo día de entrega, certifique la fecha de recepción.

3.3 Cuando el proveedor por causas plenamente justificadas, no pueda surtir los artículos, equipos y/o servicios solicitados en la fecha convenida, deberá solicitar por escrito a la Dirección de Adquisiciones, una ampliación al plazo de entrega fijado, en la inteligencia de que si el plazo solicitado se concede y dentro de éste no se surte el pedido, la sanción mencionada con anterioridad se aplicará desde la fecha inicialmente estipulada.

3.4 Solo podrán entregarse artículos y/o equipos distintos o que no se consideren equivalentes a los estipulados en los pedidos, con autorización previa y por escrito de la Unidad Solicitante.

**4.- DE LA FACTURACIÓN**

4.1 Las facturas deberán describir las cantidades y la misma redacción del pedido, y deberá mostrar claramente los números de pedido, requisición y gasto. El original, si no es requerido por la Unidad en donde entrega, deberá presentarse en la Dirección de Adquisiciones.

4.2 Para efectos de pago en las condiciones del plazo, se entenderá que éste comienza a partir de que el proveedor entregue sus documentos debidamente requisitados en Caja Universitaria.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR EL MATERIAL, EQUIPO, PRODUCTOS, BIENES Y/O SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEYES VIGENTES EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO		
NUMERO DE PEDIDO	NO. DE REQUISICION	NO. DE GASTO
NOMBRE DE LA EMPRESA:		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:		
NOMBRE Y CARGO <sup>2</sup> :		
TELEFONO:	CORREO ELECTRONICO:	
#N/A	#N/A	
FECHA DE RECEPCION DE PEDIDO:	FECHA LIMITE DE ENTREGA:	
		FIRMA DE CONFIRMACION

Los datos solicitados deberán ser completados por el proveedor, quien deberá enviar esta hoja en original en un plazo no mayor a 48 horas para que el pedido se considere aceptado, caso contrario será resabiñado a otro proveedor y este quedará cancelado.

DATOS FISCALES		
NOMBRE:		
DOMICILIO:		
CUIDADO:		
R.F.C.:		
INFORMACION	DA	MEB
NO. COTIZACION	201	
PUNTO	CANTIDAD	
OBSERVACIONES		
IMPORTE EN LETRA		
BLANCA ORIGINAL		

**OBSERVACIONES**

<sup>1</sup> Para la entrega se consideraran días hábiles los que marca el calendario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (www.uaem.mx).

<sup>2</sup> Solo en caso de que firme una persona distinta al representante legal. Deberá traer oficio de autorización.

**ANEXO 7**

**“MODELO DE CONTRATO”**

NOTA: ESTE MODELO DE CONTRATO, NO ES EL DEFINITIVO, POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE MODIFICACIÓN, EN BASE A LA ADJUDICACIÓN.

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS POR UNA PARTE, REPRESENTADA POR (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA CONTRATANTE”; Y POR LA OTRA PARTE (NOMBRE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO) POR LA OTRA PARTE, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR (\_\_\_\_\_) EN SU CARÁCTER DE (\_\_\_\_\_) DE DICHA PERSONA MORAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “EL PRESTADOR”, Y PARA REFERIRSE DE MANERA CONJUNTA A AMBOS EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”; MISMO QUE CELEBRAN DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.**

**DECLARACIONES.**

**I.- DECLARA “LA CONTRATANTE”.**

- a) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, promulgada el 21 de mayo de 2008, es un organismo público autónomo del Estado de Morelos con plenas facultades de gestión y control presupuestal, personalidad jurídica y patrimonio propios cuyos fines son la prestación de servicios públicos de educación de los tipos de medio superior y superior, de investigación, de difusión de la cultura y extensión de los servicios.
- b) Su representante legal cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente contrato, personalidad que acredita en términos de la escritura pública número [\*\*\*] de fecha [\*\*\*] de [\*\*\*\*], pasada ante la fe del (Nombre del Notario Público), titular de la Notaría Pública número [] y del Patrimonio Inmobiliario Federal de la primera demarcación notarial, en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, mismas que a la fecha de celebración del presente contrato no le han sido revocadas ni en forma alguna modificadas.
- c) (Nombre del área usuaria y responsable de la Unidad Académica o Centro de Investigación que requiere los servicios) declara que requiere contratar los servicios de “EL PRESTADOR” y que el importe de los emolumentos a pagar por dichos servicios proviene de recursos (especificar el recurso).
- d) Mediante oficio número \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_ de dos mil catorce, la C.P. María Dolores Sánchez Campos, Directora de Recursos Materiales adjudicó mediante procedimiento (referir procedimiento de ITP) los servicios del presente contrato a (\_\_\_\_\_) los servicios objeto del presente contrato, satisfaciendo así, los criterios de economía, eficacia, eficiencia,

imparcialidad, y honradez, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- e) Señala como domicilio para todos los efectos a que haya lugar con motivo de la celebración del presente instrumento jurídico el ubicado en avenida Universidad número 1001 de la colonia Chamilpa, código postal 62209, en la ciudad de Cuernavaca, Morelos.

## II.- DECLARA "EL PRESTADOR".

- a) Que es una (denominación de la persona física o moral) debidamente constituida conforme a las leyes de la República Mexicana y que cuenta con los elementos necesarios para llevar a cabo los servicios objeto de este contrato, según consta en la escritura pública número (\_\_\_\_) de fecha (\_\_\_\_), pasada ante la fe del (nombre del notario, número de notaría y demarcación notarial) de la ciudad de (\_\_\_\_), e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio de la ciudad de (\_\_\_\_) bajo el folio mercantil número 198,288 de fecha veintiocho de enero de mil novecientos noventa y siete. (Datos de la persona moral)
- b) El (nombre del representante legal), en su carácter de representante legal cuenta con las facultades suficientes para obligar plenamente a la contratada en términos de ley, personalidad que acredita en términos de la escritura pública número (\_\_\_\_) de fecha (\_\_\_\_), pasada ante la fe del licenciado (\_\_\_\_), titular de la notaría pública número (\_\_\_\_) de la Ciudad de (\_\_\_\_), de la que se desprende que es (\_\_\_\_) de dicha persona moral, y que dichas facultades no le han sido revocadas ni en forma alguna modificadas a la fecha de celebración del presente instrumento.
- c) Que no se encuentra en ningún supuesto contenido en el artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 24 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- d) Conoce el contenido y requisitos establecidos en el Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, de los anexos firmados por las partes que se integran al convenio, mismos que se detallan en la cláusula séptima de este instrumento, así como las demás normas administrativas que regulan la ejecución de obras de tipo público.
- e) Para todos los efectos legales a que haya lugar con motivo de la celebración del presente contrato, señala como su domicilio legal el ubicado en calle \_\_\_\_ número \_\_\_\_ de la colonia \_\_\_\_ de Ciudad de \_\_\_\_, código postal \_\_\_\_.
- f) Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la ejecución de los servicios objeto de este instrumento; y que se encuentra al corriente en el pago de sus contribuciones federales y de sus obligaciones que en materia fiscal, señalan las disposiciones legales vigentes. Se encuentra registrado en el catálogo de

proveedores de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos con el folio número \_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_.

- g) Su clave de Registro Federal de Contribuyentes es (\_\_\_\_\_), y que se encuentra al corriente en el pago de sus contribuciones federales y de sus obligaciones que en materia fiscal señalan las disposiciones legales vigentes.

### III.- DECLARAN "LAS PARTES".

Única.- Que se reconocen expresamente la personalidad jurídica con que se ostentan, para todos los efectos legales a que haya lugar, que en el presente contrato no existe error, dolo, mala fe, violencia ni enriquecimiento ilícito por parte de ninguna de ellas, por lo que se sujetan a las siguientes:

### CLAUSULAS.

**PRIMERA.- DEL OBJETO.- "EL PRESTADOR"** se obliga a proporcionar para **"LA CONTRATANTE"** el servicio de \_\_\_\_\_ para (señalar el área usuaria del servicio).

**SEGUNDA.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.-** El servicio de (Detallar condiciones del servicio)

**TERCERA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PRESTADOR"** se obliga a proporcionar el servicio materia del presente contrato con personal profesional altamente capacitado y material de alta calidad, por lo que será responsable por las deficiencias, fallas, vicios y daños que en general sufra **"LA CONTRATANTE"** como consecuencia de la mala calidad del servicio por ineptitud o negligencia, o la deficiente mano de obra, en cuyo caso **"EL PRESTADOR"** se obliga a restituir los daños y perjuicios causados a **"LA CONTRATANTE"**. **"EL PRESTADOR"** garantiza defectos de fabricación y la mano de obra en todos los productos empleados por este cuando éstos sean usados y operados bajo condiciones normales.

**CUARTA.- OBLIGACIONES DE "EL PRESTADOR".-** Será responsable por la calidad del servicio materia del presente contrato conforme con las siguientes obligaciones que de manera enunciativa más no limitativa se señalan: (Ojo: agregar obligaciones consignadas en las bases de ser procedente)

- i. Prestar el servicio de conformidad con los términos y condiciones consignadas en el presente contrato.
- ii. Garantiza que los servicios objeto del presente contrato serán proporcionados con la calidad, personal, supervisión y periodicidad a satisfacción de **"LA CONTRATANTE"**.
- iii. **"EL PRESTADOR"** será responsable por la ejecución y calidad en el servicio proporcionado, ajustándose a las especificaciones señaladas en este contrato y su anexo, a las indicaciones que al respecto reciba de **"LA CONTRATANTE"** y a las técnicas aplicables a su actividad.
- iv. Responder por los daños y perjuicios que llegare a ocasionar **"LA CONTRATANTE"**, sus trabajadores o terceros originados por la falta de supervisión y/o negligencia de **"EL PRESTADOR"**.

- v. Asumir la responsabilidad total en caso de que infrinja la normatividad relativa a patentes, marcas y derechos de autor en la prestación de los servicios objeto del presente contrato.
- vi. Dar atención después de algún reporte de falla, el cual deberá mediar por escrito o vía correo electrónico a las cuentas (cuenta de correo electrónico), contados a partir de la notificación que haga **"LA CONTRATANTE"** al **"PRESTADOR"**.

**QUINTA.- OBLIGACIONES DE "LA CONTRATANTE".-** Serán obligaciones de **"LA CONTRATANTE"** las que a continuación se mencionan:

- I. Efectuar el pago por los servicios efectivamente proporcionados.
- II. En caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones de **"EL PRESTADOR"** la Coordinación General de Administración, se compromete a hacerlo del conocimiento de la Dirección de Recursos Materiales, para efecto de aplicación de las penas convencionales, estipuladas en el presente instrumento, en caso contrario, la no aplicación de las penalizaciones, será responsabilidad del usuario de los servicios.

**SEXTA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- "EL PRESTADOR"** se obliga a contratar y mantener vigente durante todo el tiempo que dure la prestación de sus servicios una póliza de fianza que deberá constituirse ante afianzadora debidamente constituida y en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en favor de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en moneda nacional, la que deberá constituirse por el 10% del monto total del contrato para garantizar su debido cumplimiento, sin considerar el IVA y antes de cualquier descuento, debiendo entregar a **"LA CONTRATANTE"** la póliza a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del presente documento. Asimismo, **"LAS PARTES"** están de acuerdo que dicha fianza solo podrá ser cancelada con autorización expresa y por escrito que otorgue **"LA CONTRATANTE"** a **"EL PRESTADOR"** en la que exprese su conformidad con el servicio recibido.

Dicha fianza será devuelta a **"EL PRESTADOR"** una vez que **"LA CONTRATANTE"** le otorgue autorización por escrito para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de dicha fianza, autorización que se entregará a **"EL PRESTADOR"** siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato.

**SÉPTIMA.- EJECUCIÓN DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO.- "LA CONTRATANTE"** llevara a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- a. Cuando **"EL PRESTADOR"** incumpla con la prestación del servicio en los términos y condiciones requeridos por **"LA CONTRATANTE"** y/o cuando incumpla con la entrega de los productos en la fecha estipulada.
- b. Cuando **"EL PRESTADOR"** incumpla alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato.
- c. Cuando se rescinda administrativamente este contrato.

- d. Cuando durante la vigencia de este contrato se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior a la propuesta.
- e. Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje de la garantía de cumplimiento.
- f. Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

**OCTAVA.- PENAS CONVENCIONALES.- “LA CONTRATANTE”** tendrá la facultad de verificar si el servicio se está prestando de conformidad con el calendario pactado, si de acuerdo a lo anterior **“EL PRESTADOR”** no proporciona el servicio en las fechas convenidas sin causa justificada, **“LA CONTRATANTE”** procederá a efectuar una penalización diaria del 0.5% (punto cinco por ciento) sobre el importe del contrato antes del Impuesto al Valor Agregado, multiplicada por el número de días de atraso en que incurra sin causa justificada en los siguientes casos:

1. Por cada día de atraso o incumplimiento en que incurra el **“PRESTADOR”** para la prestación del servicio y entrega de resultados de acuerdo al calendario de actividades mencionados en el apartado vi numeral 1 de las bases.
2. Cuando los servicios proporcionados no cumplan con las características convenidas.
3. Por atraso en la entrega de la garantía de cumplimiento del contrato, penalización que será aplicable a partir del día siguiente establecido para la entrega de dicha fianza.

Las penas convencionales no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato y serán determinadas en función de los servicios no entregados oportunamente.

**NOVENA.- LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.-** Los servicios materia del presente instrumento se implementarán en las regiones (\_\_\_\_\_) de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, sito en avenida Universidad número 1001 de la colonia Chamilpa, en la ciudad de Cuernavaca Morelos.

**DÉCIMA.- CONTRAPRESTACIÓN.- “LA CONTRATANTE”** pagará a **“EL PRESTADOR”** por los servicios objeto de este contrato la cantidad de \$\_\_\_\_ (Cantidades con letra), más la cantidad de \$\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) por concepto del 16% correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, lo que hace un total de \$\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_).

La cantidad señalada como contraprestación compensa de manera total al **“PRESTADOR”** por el servicio que será proporcionado a favor de **“LA CONTRATANTE”**, así como los gastos directos e indirectos que se originen como consecuencia del mismo, por lo que **“EL PRESTADOR”** no podrá exigir retribución adicional alguna por ningún otro concepto.

**DÉCIMA PRIMERA.- FORMA, CONDICIONES Y LUGAR DE PAGO.-** La contraprestación referida en la cláusula anterior será cubierta el dentro de los quince días hábiles posteriores a la fecha de firma del presente instrumento jurídico, es decir, el día veintidós de enero de dos mil catorce.



El pago lo realizará **"LA CONTRATANTE"** tras la entrega de la factura en la Dirección de Recursos Materiales, domicilio que **"EL PRESTADOR"** conoce a la perfección, y siempre que la misma cubra los requisitos fiscales que señale la legislación en la materia. El pago será puesto a disposición del **"PRESTADOR"** mediante cheque, el cual será entregado en las oficinas de caja que ocupa la Tesorería General de la universidad, ubicada en planta baja del edificio número 1 ubicado en avenida Universidad número 1001 de la colonia Chamilpa, en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, código postal 62209.

**DÉCIMA SEGUNDA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.-** **"EL PRESTADOR"** se compromete a prestar los servicios materia del presente contrato a partir del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de dos mil catorce y concluir los mismos el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de dos mil catorce.

**DÉCIMA TERCERA.- PAGOS EN EXCESO.-** Si **"EL PRESTADOR"** no cumpliera cabalmente con las obligaciones derivadas de este contrato, proporcionando los productos en las fechas convenidas sin justificación alguna, y **"LA CONTRATANTE"** hubiere efectuado pagos correspondientes a servicios cuya realización no esté debidamente comprobada, **"EL PRESTADOR"** se obliga a reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes en una sola exhibición, conforme al procedimiento establecido por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales, calculándose los cargos sobre las cantidades pagadas en exceso y computándose por días calendario desde la fecha en que se haya realizado el pago hasta aquella en que **"EL PRESTADOR"** ponga efectivamente las cantidades a disposición de **"LA CONTRATANTE"**.

En caso de rescisión del contrato, **"EL PRESTADOR"** deberá reintegrar en su caso, los pagos progresivos que hayan recibido más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en esta cláusula. Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"LA CONTRATANTE"**.

**DÉCIMA CUARTA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.-** Ninguna de las partes será responsable de cualquier retraso o incumplimiento de este contrato que resulte de caso fortuito o fuerza mayor. El caso fortuito o fuerza mayor es todo hecho de la naturaleza o acto del hombre imprevisible o inevitable, que sin culpa o negligencia de alguna de las partes, impida a ésta el cumplimiento de alguna o todas las obligaciones a su cargo, o el oportuno cumplimiento de las mismas o la forma convenida para dicho cumplimiento de conformidad con el contrato.

Entre los casos fortuitos o de fuerza mayor pueden determinarse de manera enunciativa, más no limitativa, los siguientes eventos, siempre que se cumplan los requisitos indicados a continuación: incendios, terremotos, guerras, inundaciones, sabotajes, ciclones, motines o disturbio, catástrofes de transporte marítimas, ferroviarias, aéreas o terrestres; paro de labores académicas o administrativas no imputables a las partes.

Cuando cualquiera de las partes, por efecto de caso fortuito o fuerza mayor dejare de cumplir con sus respectivas obligaciones, quedará liberado de la responsabilidad consecuente con dicho incumplimiento relativa a la indemnización de los daños y perjuicios causados a la otra parte, siempre que en tal evento se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que la parte que sufra el caso fortuito o fuerza mayor no haya dado causa o contribuido a que se produjera.
- b) Que la parte que sufra el caso fortuito o fuerza mayor notifique de inmediato a la otra parte y adopte las medidas urgentes tendientes a evitar la extensión de sus defectos o daños.
- c) Que la parte que sufra el caso fortuito o fuerza mayor acredite a satisfacción de la otra parte mediante las constancias idóneas la existencia, duración y efectos de dicho caso fortuito o fuerza mayor según sea el caso.
- d) La parte que no sufra el caso fortuito o fuerza mayor se abstendrá de exigir indemnización alguna, o de aplicar sanciones por el incumplimiento en que incurra la parte que lo sufra si se satisfacen las condiciones indicadas en el párrafo tercero de esta cláusula, y de ser aplicable se establecerá de común acuerdo nueva fecha de entrega de los servicios.
- e) Cada parte reportará individualmente las consecuencias económicas que produzcan en sus respectivos patrimonios el caso fortuito o fuerza mayor.

En el supuesto de que un caso fortuito o fuerza mayor haga imposible la prestación del servicio, las partes están de acuerdo en que **"EL PRESTADOR"** levantará acta circunstanciada donde haga constar el estado que guardan los servicios en dicho momento, dicha acta deberá ser levantada con la participación de **"LA CONTRATANTE"**, en específico del área usuaria del servicio, en este caso (nombre de la facultad, dependencia de la administración central o centro de investigación usuario del servicio) por conducto de su Director, haciéndole de su conocimiento **"EL PRESTADOR"** con la debida anticipación a efecto de que comparezca.

No se consideran como casos fortuitos o fuerza mayor, los retrasos en la ejecución de los servicios que puedan ocasionar las condiciones climatológicas normales de la zona.

**DÉCIMA QUINTA.- PROPIEDAD DE LOS SERVICIOS.-** Ambas partes convienen en que la propiedad de los servicios derivados de este contrato será de **"LA CONTRATANTE"**.

**DÉCIMA SEXTA.- MODIFICACIONES.-** **"LA CONTRATANTE"** por conducto del área usuaria del servicio por razones justificadas podrá modificar las fechas originalmente calendarizadas para proporcionar los entregables, dando aviso por escrito con diez días de anticipación a la fecha originalmente convenida.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- CONTRATACIONES DIVERSAS.-** Las partes convienen en que **"LA CONTRATANTE"** será la única que podrá contratar cualquier clase de trabajo relacionado con el objeto de este contrato y que no se encuentren convenidos en él o que deriven de las recomendaciones que **"EL PRESTADOR"** realice con motivo de la ejecución del propio contrato; por lo

tanto los trabajos que **"EL PRESTADOR"** llegare a contratar serían a nombre propio y no se entenderán por orden o cuenta de **"LA CONTRATANTE"**.

**DÉCIMA OCTAVA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL Y TERMINACIÓN ANTICIPADA.- "LA CONTRATANTE"** podrá suspender temporalmente en todo o en parte el servicio objeto de este contrato en cualquier momento y sin responsabilidad para **"LA CONTRATANTE"** por causas justificadas o por razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva. Para tales efectos **"LA CONTRATANTE"** por conducto del área usuaria emitirá un oficio, el que deberá ser signado de recibido por **"EL PRESTADOR"**, en el que se expresen los motivos y justificaciones de la suspensión temporal, así como la fecha prevista para reanudar la prestación del servicio.

El presente contrato podrá seguir produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión y **"LA CONTRATANTE"** haya ordenado por escrito la reanudación de los servicios.

Tratándose de caso fortuito o fuerza mayor, o cuando por cualquier otra causa no imputable a **"EL PRESTADOR"** le fuere imposible cumplir con el calendario programado, éste podrá solicitar la suspensión de los servicios objeto del contrato dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de que surja dicha causa.

Asimismo, **"LA CONTRATANTE"** podrá dar por terminado de manera anticipada el contrato cuando concurren razones de interés general, existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave a **"LA CONTRATANTE"**; o cuando se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la secretaria de la función pública o por resolución de autoridad judicial competente, o bien no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos a que se refiere el párrafo anterior.

**DÉCIMA NOVENA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- "LA CONTRATANTE"** podrá en cualquier momento rescindir administrativamente este contrato y sin necesidad de declaración judicial en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de **"EL PRESTADOR"**.

La contravención a las disposiciones, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y su reglamento, y demás disposiciones administrativas sobre la materia, así como el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de **"EL PRESTADOR"** que se estipulan en el presente contrato da derecho a su rescisión inmediata sin responsabilidad para **"LA CONTRATANTE"**, teniendo este la facultad de optar entre aplicar las penas convencionales o el sobrecosto que resulte de la rescisión, conforme a lo establecido en este contrato, de conformidad con el artículo 54 de la ley de Adquisiciones,

Arrendamientos y Servicios del Sector Público y se le haga efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo.

En caso que **"LA CONTRATANTE"** determine rescindir administrativamente el presente contrato, notificara este hecho por escrito a **"EL PRESTADOR"** para que este en un término de cinco días hábiles contados a partir de la fecha de notificación exponga lo que a su derecho convenga respecto del incumplimiento de las obligaciones a su cargo.

Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, la dependencia o entidad contará con un plazo de quince días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el proveedor. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro dicho plazo, y si transcurrido este término **"EL PRESTADOR"** no hace manifestación alguna en su defensa, o si después de analizar las razones aducidas por este **"LA CONTRATANTE"** contará con un plazo de quince días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el proveedor. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **"EL PRESTADOR"** dentro dicho plazo.

En caso de que **"LA CONTRATANTE"** rescinda el presente contrato por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones por parte de **"EL PRESTADOR"**, este tendrá la obligación de devolver a **"LA CONTRATANTE"** el monto total del contrato.

**VIGÉSIMA.- RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL Y DISCREPANCIAS.-** Este contrato constituye el acuerdo entre las partes con relación al objeto del mismo y deja sin efecto cualquier otra negociación, obligación o comunicación entre éstas, ya sea oral o escrita con anterioridad a esta fecha, salvo los documentos que forman parte del presente contrato.

Las partes convienen que en el evento de que existan discrepancias entre lo establecido en las cláusulas del presente contrato y el contenido de sus anexos, prevalecerá lo asentado en el clausulado del contrato. Las partes manifiestan que en la celebración de este contrato no ha habido error, dolo, lesión ni vicio alguno del consentimiento, por lo que renuncian a cualquier acción en lo futuro derivado de lo anterior.

**VIGÉSIMA PRIMERA.- SALVAGUARDA LABORAL.-** **"EL PRESTADOR"** en ningún caso considerará a **"LA CONTRATANTE"** como patrón principal, solidario o sustituto, por lo que no presentará ninguna reclamación a **"LA CONTRATANTE"** por este concepto. **"LA CONTRATANTE"** y **"EL PRESTADOR"** son personas morales que cuentan con personalidad y patrimonio propios, por lo que no existe entre ellas relación obrero-patronal alguna. En la inteligencia de que **"EL PRESTADOR"** será el único responsable del pago de los salarios, prestaciones, impuestos, etc., del personal que utilice para llevar a cabo los servicios objeto de este contrato. En consecuencia, la prestadora del servicio se obliga a

sacar a paz y a salvo a **“LA CONTRATANTE”** de cualquier juicio o reclamación que intenten sus trabajadores y reembolsar en su caso, los gastos que lleguen a ocasionarse por estos conceptos.

**“EL PRESTADOR”** se constituye como patrón del personal que ocupe con motivo de la prestación de los servicios materia de este contrato y será el único responsable de cubrir todas las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia laboral y de seguridad social, por lo que se compromete a responder de cualquier controversia o litigio que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de **“LA CONTRATANTE”** con motivo del cumplimiento del presente contrato.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.- LEGISLACIÓN, JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.-** Para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento de este contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Cuernavaca, Morelos, renunciando a cualquier fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato por las partes y estando debidamente enteradas del alcance y fuerza legal de sus cláusulas, lo firman y ratifican en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los \*\*\*\*\* del mes de agosto de dos mil dieciséis.

**POR “LA CONTRATANTE”**

**(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA UAEM  
LA UNIDAD ACADÉMICA)**

**(NOMBRE DEL RESPONSABLE DE**

**ÁREA USUARIA**

**POR “EL PRESTADOR”**

**(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL)**

**REVISIÓN JURÍDICA (NOMBRE DEL ABOGADO GENERAL DE LA UAEM)**

*“Las firmas relativas al representante legal y de revisión jurídica se refieren exclusivamente a la aprobación del contenido jurídico del presente contrato, más no a las especificaciones técnicas, materiales, administrativas y/o económicas del mismo”.*

**“LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y \_\_\_\_\_ POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES LEGALES EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, EN FECHA \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE DOS MIL DIECIOCHO”**